



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1993

V Legislatura

Núm. 66

DEFENSA

PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA

Sesión núm. 4

celebrada el miércoles, 10 de noviembre de 1993

Página

ORDEN DEL DIA:

Preguntas:

- | | |
|---|------|
| — Del señor López Valdivielso (Grupo Parlamentario Popular), sobre el tiempo durante el que se prolongará la presencia de tropas españolas en la antigua Yugoslavia. (BOCG, serie D, número 13, de 4-10-93. Número de expediente 181/000017) | 1950 |
| — Del mismo señor Diputado, sobre consecuencia del relevo de la Agrupación Canarias por la Agrupación Madrid en el conflicto de la antigua Yugoslavia. (BOCG, serie D, número 13, de 4-10-93. Número de expediente 181/000018) | 1950 |
| — Del mismo señor Diputado, sobre perspectivas acerca de la posible evolución del conflicto de la antigua Yugoslavia. (BOCG, serie D, número 13, de 4-10-93. Número de expediente 181/000019) | 1950 |
| — Del mismo señor Diputado, sobre planes del Gobierno acerca del incremento de nuestra presencia en Bosnia-Herzegovina, de llevarse a cabo el plan de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) de enviar 50.000 soldados. (BOCG, serie D, número 13, de 4-10-93. Número de expediente 181/000020) | 1950 |

	Página
— Del mismo señor Diputado, sobre medida en la que el recrudecimiento de los combates en Bosnia-Herzegovina supone un cambio de la misión humanitaria a una función de fuerza de interposición. (BOCG, serie D, número 13, de 4-10-93. Número de expediente 181/000021)	1950
— Del señor Rupérez Rubio (Grupo Parlamentario Popular), sobre sometimiento del contingente español al mando y control operativo de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en una misión de implantación de un hipotético acuerdo de paz en Bosnia-Herzegovina. (BOCG, serie D, número 17, de 8-10-93. Número de expediente 181/000076)	1951
— Del mismo señor Diputado, sobre posición del Gobierno acerca de la cuestión del mando y el control por parte de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) de una futura operación de implantación de un hipotético acuerdo de paz en Bosnia-Herzegovina. (BOCG, serie D, número 17, de 8-10-93. Número de expediente 181/000077)	1951
— Del señor Ramírez González (Grupo Parlamentario Popular), sobre razones que han provocado la decisión del Ministerio de Defensa de prohibir los vuelos comerciales de carácter civil, no regulares, que utilizaban la Base Aérea de Los Llanos (Albacete). (BOCG, serie D, número 8, de 17-9-93. Número de expediente 181/000002)	1961
— Del señor Peralta Ortega (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya), sobre fecha prevista para el empleo exclusivo de fines civiles de la base aérea de Manises, Valencia. (BOCG, serie D, número 13, de 4-10-93. Número de expediente 181/000046)	1963
— Comparecencia del señor Ministro de Defensa (García Vargas) para que exponga los fundamentos estratégicos, tácticos y logísticos en que se basa la nueva organización del Ejército de Tierra, Plan Norte. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000067)	1965
— Comparecencia del señor Secretario de Estado de Administración Militar, Arévalo Arias (en sustitución del señor Ministro de Defensa, por acuerdo de la Mesa de fecha 27-10-93) para exponer los criterios, fundados en la organización numérica de los Ejércitos, que hayan servido de base para la determinación de los efectivos que figuran en el proyecto de ley de plantillas de las Fuerzas Armadas. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000066)	1973

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

CONTESTACION A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

- SOBRE EL TIEMPO POR EL QUE SE PROLONGARA LA PRESENCIA DE TROPAS ESPAÑOLAS EN LA ANTIGUA YUGOSLAVIA. FORMULADA POR EL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO (GRUPO POPULAR). (Número de expediente 181/000017.)
- SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL RELEVO DE LA AGRUPACION CANARIAS POR LA AGRUPACION MADRID EN EL CONFLICTO DE LA ANTIGUA YUGOSLAVIA. FORMULADA POR EL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO (GRUPO POPULAR). (Número de expediente 181/000018.)
- SOBRE LAS PERSPECTIVAS ANTE LA POSIBLE EVOLUCION DEL CONFLICTO DE LA ANTI-

GUA YUGOSLAVIA. FORMULADA POR EL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO (GRUPO POPULAR). (Número de expediente 181/000019.)

- SOBRE LOS PLANES DEL GOBIERNO ACERCA DEL INCREMENTO DE NUESTRA PRESENCIA EN BOSNIA-HERZEGOVINA, DE LLEVARSE A CABO EL PLAN DE LA ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE (OTAN) DE ENVIAR CINCUENTA MIL SOLDADOS. FORMULADA POR EL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO (GRUPO POPULAR). (Número de expediente 181/000020.)
- SOBRE LA MEDIDA POR LA QUE EL RECRUDECI- MIENTO DE LOS COMBATES EN BOSNIA- HERZEGOVINA SUPONE UN CAMBIO DE LA MISION HUMANITARIA A UNA FUNCION DE FUERZA DE INTERPOSICION. FORMULADA POR EL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO (GRUPO POPULAR). (Número de expediente 181/000021.)

- **SOBRE EL SOMETIMIENTO DEL CONTINGENTE ESPAÑOL AL MANDO Y CONTROL OPERATIVO DE LA ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE (OTAN) EN UNA MISION DE IMPLANTACION DE UN HIPOTETICO ACUERDO DE PAZ EN BOSNIA-HERZEGOVINA. FORMULADA POR EL SEÑOR RUPEREZ RUBIO (GRUPO POPULAR). (Número de expediente 181/000076.)**

- **SOBRE LA POSICION DEL GOBIERNO ACERCA DE LA CUESTION DEL MANDO Y EL CONTROL POR PARTE DE LA ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE (OTAN) DE UNA FUTURA OPERACION DE IMPLANTACION DE UN HIPOTETICO ACUERDO DE PAZ EN BOSNIA-HERZEGOVINA. FORMULADA POR EL SEÑOR RUPEREZ RUBIO (GRUPO POPULAR). (Número de expediente 181/000077.)**

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la sesión.

Primer punto del orden del día: preguntas. Las preguntas números 1 a 7 serán realizadas por el Diputado señor López Valdivielso, que tiene la palabra.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Quiero pedir disculpas por el retraso. Hace una hora y diez minutos estaba en el kilómetro siete de la carretera de La Coruña.

Como ha dicho el señor Presidente, voy a agrupar los siete primeros puntos del orden del día en una sola intervención. El objeto de la pregunta es que, una vez más, señor Ministro, queremos recabar de usted información sobre el desarrollo del conflicto en Bosnia-Herzegovina, en términos generales, y sobre la presencia de nuestras tropas en la zona, en particular. Le adelanto, señor Presidente, que en esta iniciativa no hay ninguna intencionalidad crítica ni mucho menos y que no nos guía más que el deseo de estar informados de primera mano sobre los últimos acontecimientos. Quiero decir una vez más, para que así conste, que sobre este asunto, bien haya sido porque la iniciativa ha partido del señor Ministro de Defensa o a instancias de nuestro Grupo o de otro Grupo, la información no nos ha faltado, y nuestro por ello nuestra satisfacción.

Este conflicto, señor Ministro, por desgracia y en contra de lo que todos hubiésemos deseado, se está deslizando hacia un peligroso enquistamiento. Creo que ésa era una de las preocupaciones y de los temores de todo el mundo, y que se está produciendo. Las soluciones se ven no sólo cada vez más lejanas, sino también más complejas, difíciles e incluso frágiles. Nuestras Fuerzas Armadas llevan allí ya un año. Ya sé que no había un plazo fijo o cerrado, pero, en principio, fueron con la idea de estar más o menos seis meses. Es claro que no se puede fijar una fecha o un plazo límite, pero no es menos claro que la presencia de las tropas españolas en la nación no puede prolongarse indefinidamente. Podríamos dar muchas razones, por ejemplo, el riesgo permanente de poder sufrir nuevas bajas, y conste que nosotros tenemos muy claro

que no hay que asustarse ni escandalizarse por las bajas en sí mismas. Entiéndaseme bien, sufrir bajas es siempre muy lamentable y quiera Dios que no se produzca ninguna otra, aunque tiene justificación cuando es el precio a pagar por algo que merece la pena, pero son inútiles y gratuitas si la presencia allí es también inútil. Otra razón por la que nos preocupa que se perpetúe nuestra presencia en la zona es el costo que la operación supone, en unos momentos de asfixia y graves carencias presupuestarias de nuestras Fuerzas Armadas. Aunque parte de ese costo total sea a cargo de las Naciones Unidas, sabemos que hay otros costos que no son absorbidos por la ONU. Hay una razón definitiva, la progresiva inutilidad, salvo que las cosas cambien, de nuestra presencia en los acontecimientos que allí están sucediendo, según lo que sabemos simplemente a través de los medios de comunicación.

Por eso, señor Ministro, formulamos nuestra primera cuestión. Queremos conocer, y no pido una fecha, señor Ministro, porque yo sé que ni usted ni nadie puede darla, pero queremos conocer qué previsiones tienen en el Ministerio sobre el tiempo que se puede prolongar la presencia de nuestras Fuerzas Armadas en la zona.

Por otro lado, y entrando ya en otras cuestiones, el relevo de la Agrupación Canarias por la Agrupación Madrid supuso cierto cambio en las misiones que nuestro contingente venía desempeñando. De la mera escolta de convoyes, misión inicial que también llevó a cabo la Agrupación Málaga, nuestros soldados pasaron a ser utilizados como fuerzas de interposición en zonas de combate, como sucedió en Mostar, donde se produjo, por cierto, el famoso incidente del secuestro de parte de nuestro contingente, no suficientemente aclarado, aunque sobre el mismo el señor Ministro, muy hábilmente y una vez solucionado el problema, dió una versión bastante airosa del asunto.

La llegada del invierno puede hacer más necesario mantener abiertas las vías de comunicación para el abastecimiento de víveres, de medicinas y de combustible. ¿Será posible hacer esto? ¿Volverán nuestras tropas a llevar a cabo su misión original para la que allí fueron? Estoy planteando al mismo tiempo las preguntas que figuran como puntos segundo y quinto del orden del día, añadiendo una cuestión anexa.

Parece ser que la llegada del batallón nórdico está imprimiendo una especie de nuevo estilo en Unprofor, consistente en que, según nuestras noticias, la amenaza del uso de la fuerza por las tropas internacionales desplegadas allí está siendo muy eficaz para poder llevar a cabo esas misiones. Por el contrario, las fuerzas españolas son las únicas, según nuestras noticias, que tienen instrucciones precisas de no responder al fuego enemigo (esto del fuego enemigo es una expresión, ya sabemos que allí no hay enemigo, en fin, de no responder al fuego, que en todo caso no será fuego amigo), aunque las Naciones Unidas se lo permitirían a las fuerzas allí desplegadas cuando fuese necesario. ¿Prevé, señor Ministro, algún cambio en este sentido en las instrucciones dadas a la Agrupación Madrid, que es la que está en estos momentos allí desplegada?

Por lo que se refiere a la pregunta número 3 —y me hago cargo de que entre las condiciones o cualidades exigibles para ser Ministro no está el don de la adivinación o de la premonición—, en la seguridad de que el señor Ministro dispone, por razón de su cargo, de información que nosotros no entendemos, nos gustaría saber cuál es su diagnóstico sobre la posible evolución del conflicto concretando, sin ánimo exhaustivo y sólo a modo indicativo, algunos asuntos sobre los que nos gustaría conocer su impresión. Por ejemplo, qué análisis global realiza el Ministro en estos momentos sobre el conflicto, si ve alguna posibilidad de alcanzar un acuerdo de paz entre los contendientes a corto plazo, si considera posible y viable alguna acción internacional que sea realmente eficaz para la pacificación de la zona, cuál sería la posición del Gobierno sobre un uso selectivo de la fuerza a utilizar en la zona o cuál es su opinión sobre el resultado del embargo tanto económico a Serbia como de armas a los diferentes contendientes. En la globalidad de esta pregunta-diagnóstico sobre la situación, le sugerimos estos puntos en concreto, incluido el de si existe un riesgo cierto o previsible de que el conflicto pueda extenderse a otras áreas, como tantas veces se ha dicho, al Kosovo o a Macedonia.

Por último, muy brevemente. Aunque comprendo que esta pregunta está un poco anticuada, en un momento determinado se habló de un plan de despliegue de 50.000 soldados al mando de la OTAN para controlar una situación en el área, y sería preciso preguntar al señor Ministro su opinión en relación con esto y, segundo, qué contingente aportaría nuestro país en el caso de que la OTAN decidiera enviar una fuerza numerosa a Bosnia para aplicar ese hipotético acuerdo de paz. Muy ligado a esto, qué disponibilidad de soldados profesionales tenemos en estos momentos, ya no para el envío de un contingente tan importante sino incluso para un próximo relevo, si es que es necesario mandar un próximo relevo a la Agrupación Madrid.

Muy brevemente también, formulo las preguntas que habían sido hechas en su momento por don Javier Rupérez. Si la OTAN obtuviese el control absoluto de la operación, cuál sería el mecanismo de engarce de nuestras Fuerzas Armadas dentro de la estructura militar de la Alianza, cuál es la opinión del Gobierno respecto a esto, si preferiría un control OTAN o un control ONU.

Estas son, señor Presidente, de la manera más rápida y más breve posible, las cuestiones que nos interesa que nos aclare el señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Está prevista la comparecencia conjunta de los titulares de Exteriores y de Defensa para tratar en detalle la evolución del conflicto en la antigua Yugoslavia. Por lo tanto, algunos de los detalles implícitos en las preguntas del señor López Valdivielso los aclararemos conjuntamente los dos ministros. No obstante, creo que algunos de los aspectos fundamentales de estas cuestiones implícitas en

las preguntas del señor López Valdivielso se pueden contestar ahora.

En realidad, el señor López Valdivielso está preguntando sobre todo en general, porque está haciendo una lista de preguntas tan completa que obliga a referirse a la globalidad del conflicto en la antigua Yugoslavia.

Comenzando por lo más importante a efectos de responder al fondo de la cuestión, cuál es la perspectiva de solución del conflicto que se dirime en aquella tierra, les diré que las perspectivas del acuerdo de paz fueron dramáticamente interrumpidas —como SS. SS. saben— tras el fracaso de las conversaciones entre las tres partes a finales de septiembre. En la famosa reunión en un portaaeronautes de un país aliado se chocó con un escollo que era el de las cesiones territoriales por parte de serbios, también por parte de croatas aunque en menor medida. Después de ese fracaso, que ha supuesto una gran decepción para todos los gobiernos interesados en la evolución del conflicto, se han mantenido conversaciones bilaterales que no han interrumpido el propio proceso de negociación, pero que no permiten por ahora vislumbrar una salida. Las conversaciones bilaterales se han tenido entre las tres partes, en alguna ocasión también ha habido reuniones discretas a tres, pero hasta ahora no se ha llegado a lograr un avance y, de hecho, lo que se consiguió en el proceso de negociación hasta finales de septiembre no ha podido dar lugar a un paso adicional que sería el definitivo.

Está sobre la mesa ahora —y quizá es lo que a SS. SS. más les interese, aunque el señor López Valdivielso no lo ha mencionado— una propuesta por parte de dos gobiernos de la Unión Europea, Francia y Alemania, propuesta que fue presentada al Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores recientemente, la semana pasada, y que ha sido objeto de información por parte de muchos medios. Quisiera hacer un resumen de la propuesta tal como se presentó, por escrito, puesto que tal como ha sido resumida por los medios de comunicación podría dar lugar a alguna confusión.

La propuesta de Francia y Alemania supone optar por un enfoque globalizador. Hasta ahora se estaba tratando de resolver, por una parte, el conflicto en Bosnia; por otro lado, el conflicto en las Krajinas, entre Serbia y Croacia, y se opta ahora por tratar de darle un enfoque general a todo el conflicto de la antigua Yugoslavia, puesto que es cierto que las diferentes partes que lo componen se afectan mutuamente. Se tendería, pues, a una solución general y no sólo a la de Bosnia. Con esto se sigue el cambio de estrategia que a principios de octubre propusieron los dos mediadores internacionales, Owen y Stoltenberg, que insistieron en la necesidad de volver a ese enfoque, puesto que ya se veía que la solución independiente o individualizada del conflicto de Krajinas o el conflicto de Bosnia no se iba a conseguir.

Por tanto, proponen la convocatoria de una conferencia de paz, que sería global, y que supondría retomar el sistema de negociación que ya se ensayó en la conferencia de Londres. Esta se había llamado en realidad la conferencia de Londres-III. Ahora veremos qué es la conferen-

cia de Londres-II, teniendo en cuenta que la primera que se celebró, obviamente, sería la I.

Los patrocinadores de la propuesta, los Ministros de Asuntos Exteriores francés y alemán, consideran que la organización de una conferencia de estas características llevará tiempo, llevará probablemente meses, y como no estamos en condiciones de esperar ese tiempo, mientras que la conferencia se va preparando, se tomarían otras iniciativas. Concretamente, se trataría de compaginar el enfoque global con negociaciones bilaterales o trilaterales, de forma que continuaría el proceso de negociación, que no se ha interrumpido nunca, y que ha continuado después del fracaso de finales de septiembre.

Ese enfoque de negociaciones bilaterales o trilaterales, sobre todo para resolver problemas concretos, comenzaría a restablecer una acción común para la ayuda humanitaria. Habría que aumentar los medios financieros para esa ayuda, medios que últimamente están en una situación relativamente preocupante; es decir, en este momento Naciones Unidas dispone de medios limitados. Incluso se habla de que aumente la lista de países que hasta ahora han aportado esa ayuda a Naciones Unidas, concretamente se mencionan los países islámicos. Para que esa ayuda humanitaria pueda llegar (ahora hablaremos concretamente de la situación de la ayuda humanitaria), los dos patrocinadores sugieren que se intensifique la fluidez en los corredores y especialmente en el corredor central, el que va desde la costa a Sarajevo por el Valle del Neretva -menciona también otros-, habla de la necesidad de controlar el reparto de la ayuda ante la situación que se ha podido comprobar a lo largo de los últimos meses: la ayuda se utiliza a veces por los contendientes para alimentar la propia guerra. Y habla de la necesidad de que los corredores terrestres no estén funcionando aisladamente, sino que sean complementados por una ayuda aérea, a través de los pasillos aéreos que llevan a Sarajevo, y mencionan también la necesidad de apertura de los aeropuertos de Tuzla y de Mostar.

En cuanto a la solución para Bosnia, insisten en algo que todos compartimos: no se puede perder el activo de acuerdos pequeños, que forman una importante suma, que se consiguieron en las negociaciones de septiembre y que, finalmente, fracasaron por una cuestión de porcentajes de territorio asignados a cada una de las comunidades. Por tanto, es necesario proteger ese activo, mantenerlo y partir siempre de él para las conversaciones bilaterales que han de tener lugar durante este período de meses, mientras se prepara la nueva conferencia de Londres.

Por ello hablan de la necesidad de mantener en este período un principio fundamental, que es la protección del trazado de las fronteras exteriores de Bosnia, principio en el que todos estamos de acuerdo, probablemente el más elemental de todos, y hablan de la conveniencia, de la necesidad más bien, de que se atiendan las peticiones o las exigencias territoriales musulmanas, sobre todo por parte de los serbios. De ese tres o cuarto por ciento del territorio, quizá lo más importante sea la calidad, no la cantidad.

En cuanto a los territorios de las Krajinas, dentro de las fronteras de Croacia, hablan de la necesidad de encontrar un «modus vivendi» entre las dos comunidades, la comunidad serbia y la comunidad croata, hasta encontrar una solución definitiva, en realidad, ampliar la situación en las Krajinas para que no se produzca una escalada, como todos estamos teniendo y como hemos visto que se iniciaba a lo largo de los últimos dos meses.

Me pregunta si hay una solución para Bosnia, partiendo del activo negociador conseguido hasta septiembre. Si se encuentra ese «modus vivendi» para las Krajinas que permita abordar una solución definitiva con garantía de éxito, se intensificarían (puesto que nunca han dejado de funcionar) los trabajos de la conferencia de Ginebra. Conferencia de Ginebra que endosaría lo acordado por la comunidad internacional y lo acordado por las partes. Esto constituiría, en realidad, el llamado paquete (es una interpretación mía) Londres-II; es decir, que todo esto podría llevarse, una vez conseguido ese acuerdo en Ginebra, a la conferencia de Londres, confirmar estos acuerdos bilaterales entre las partes, endosar por la comunidad internacional esos acuerdos y ya pasar a ese enfoque globalizador que decía al principio.

En este segundo encuentro, el de Londres-II, se tratarían dos planes específicos: uno, para la reconstrucción de toda Yugoslavia y, otro, para el desarme, la normalización de relaciones y la reintegración de Serbia a la comunidad internacional. Y aquí se produce el aspecto que ha resultado ser el más polémico en la presentación de esta iniciativa, que es el levantamiento progresivo del embargo a Serbia si estos acuerdos bilaterales se produjeran. Luego hablaremos de cuál es la posición del Gobierno español al respecto.

En definitiva, se llevaría a Ginebra todo lo que bilateralmente fuera consiguiendo, se endosaría por la comunidad internacional y se pondría en marcha la discusión de estos dos planes específicos. Todo ello en una conferencia que prepararía la conferencia definitiva de carácter global. Ese sería el último paso, el llamado Londres-III. Este es el fondo de la cuestión en el terreno de la negociación en este instante.

Vamos a pasar ahora a ver cuál es la situación sobre el terreno, la situación tanto humanitaria como la posición de las partes en el día a día de las últimas semanas. La situación humanitaria, como saben perfectamente SS. SS., no ha dejado de deteriorarse sobre el terreno. Ha habido incluso actos de agresión deliberada contra convoyes de ayuda humanitaria, concretamente contra un convoy holandés hace dos semanas, causando víctimas, incluso alguna mortal, entre el personal humanitario, y esto ha conducido a que el 25 de octubre, Acnur decidiera suspender el tráfico de convoyes de ayuda humanitaria en todo el territorio de Bosnia. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados considera que esta es una decisión inevitable, puesto que las partes no están dispuestas a garantizar la libre circulación de estos convoyes, aunque esto tenga, en un plazo no demasiado largo, consecuencias dramáticas para la población civil. Acnur y Unprofor están trabajando en este momento con

las partes para reanudar esa ayuda, pero sobre una base (una base conseguida sobre el terreno), que es una tregua para la ayuda humanitaria durante el invierno. No hay razón -y ésta es una posición que considero razonable- para reanudar esta ayuda sin que exista antes esa tregua, puesto que volveremos en pocos días a estar en las mismas circunstancias, y sin que continúen por un camino razonable las conversaciones de paz. Hay acusaciones permanentes entre los contendientes que dicen que solamente se ayuda a los otros; evidentemente, es algo demagógico y no es cierto. No obstante, la postura entre las partes tiene que ponerse en relación con esa decisión del Consejo Europeo del 21 de octubre que decidió iniciar la acción común a favor de la ayuda humanitaria, a la que antes me he referido. Sobre el terreno, la posición de las partes, naturalmente, es de fragmentación y de oposición unos a los otros, como conocen SS. SS.; esto no ha mejorado sino que ha empeorado. Concretamente, los serbios, que son los más proclives en este momento a conseguir o a facilitar esa tregua, sin embargo no parece probable que acepten que la totalidad o la mayoría de las rutas pasen por su territorio justo cuando ellos están sufriendo en estos momentos un bloqueo que les está afectando muy gravemente. Por otra parte, tampoco los croatas aceptan que se abra la ruta del Neretva. Ya conocen ustedes cuál es la situación en esa ruta. Concretamente, sabrán que a principios del verano se voló uno de los puentes esenciales para el funcionamiento de la ruta, en las dos últimas semanas se ha volado un viaducto en las inmediaciones de ese puente y, más recientemente, se decidió también, presumiblemente por croatas -estoy hablando de que son presumiblemente croatas, no puedo decir que tenga evidencia, pero lo digo con conciencia-, la voladura de los pilares que quedaban en pie después de la voladura del puente. Por tanto, en este momento, la suya es una actitud muy intransigente, relacionada probablemente con la situación de Mostar. El argumento en contra de que se abra la ruta desde Mostar a Sarajevo es que pudiera servir de penetración a los refuerzos musulmanes para ayudar a los miembros de la Armija y a la población civil que están rodeados y asediados en Mostar desde hace ya varios meses. En cualquier caso, insisten en que en todo el territorio controlado por ellos no se aceptará más que el paso de víveres y en ningún caso combustible. Sus señorías saben que de cara al invierno -y la experiencia del año pasado lo avala- lo fundamental es tener la oportunidad de llevar combustible y ropa de abrigo.

Después de las voladuras de esos puentes no ha habido tampoco una reacción de la comunidad internacional en contra de los croatas, no ha habido una presión muy fuerte, y yo creo que éste es uno de los problemas esenciales. Aunque se resolviera el problema de los puentes, no estaría expedita la vía de la costa a Sarajevo por el Neretva. Hay una trinchera cavada -una trinchera muy extensa, de más de seis metros de anchura- una vez pasado Mostar. La misma ciudad asediada constituye en este instante un cuello de botella. Está a tiro de la artillería serbia y, al mismo tiempo, está sometida, de cuando en cuando, a disparos esporádicos, voluntarios o involunta-

rios, de mortero, debido a la contienda dentro de la ciudad. Por tanto, no sería fácil la apertura de esa ruta.

En cuanto a los musulmanes, tampoco se puede decir que faciliten en todos los casos el paso de la ayuda humanitaria. Esto es consecuencia en parte de la fragmentación que hay en su seno. De forma que, dependiendo de los jefes locales, se puede atender o no a las comunidades croatas, que a su vez también están rodeadas en Bosnia central. Como la fragmentación afecta también, aunque en menor medida, a croatas y a serbios, el panorama desde luego no es nada halagüeño.

¿Cuál sería la posición del Gobierno español ante estas iniciativas, tanto la propuesta de Francia y Alemania, como las iniciativas sobre el terreno, como las medidas que se han propuesto para resolver esta situación y, concretamente, la propuesta de Mitterrand para forzar la ayuda hacia Bosnia central? Sobre la propuesta de apertura de una línea de abastecimiento a Bosnia central, la alternativa al Valle del Neretva es la ruta que va de Split a Jablanica pasando por el Este, por la ciudad de Tomislavgrad. Ya se utilizó en el invierno pasado y se ha utilizado también durante la primavera. Hay alguna ruta secundaria, que es la que utilizan normalmente los convoyes de Acnur, escoltados por españoles y por ingleses, que están llegando a Bosnia central sin pasar por la ruta del Neretva interrumpida por la voladura de los puentes. Es una ruta que tiene problemas, aunque el invierno pasado fue reparada y habilitada por zapadores de los *cascos azules*, pero durante el invierno, al menos durante algunas semanas, tiene problemas de circulación por la nieve. Ya he dicho cuáles son los problemas de la ruta del Neretva, los tres cortes que hay actualmente: la trinchera, el puente y el viaducto, el cuello de botella de Mostar y un problema global, y es que en este momento gran parte de la ruta es la línea de separación entre la Armija y la HVO. Por tanto, es muy difícil que se pueda proceder al paso de convoyes en las mismas circunstancias del invierno pasado. Estarán afectados por los enfrentamientos que de manera recurrente se producen a lo largo de toda la línea.

Ha habido una actitud muy prudente por parte del señor Owen, porque la propuesta de Mitterrand incluía el posible uso de la fuerza para abrir la ruta o para defenderla. Los mediadores consideran que los *cascos azules* nunca deben ser un combatiente más, y por eso la postura del Gobierno español -conociendo, además, muy bien la situación de la ruta- es la de que, sin acuerdo entre las partes, es prácticamente imposible que se pueda producir esta reapertura, puesto que la reconstrucción de los puentes del viaducto podría ser fácilmente neutralizada con fuego desde las alturas o simplemente volando uno de los múltiples túneles que hay a lo largo de la ruta. Por tanto, se podría reparar en un lado, pero se podría interrumpir en otro. Por tanto, si no hay acuerdo entre los combatientes, es difícil que la propuesta de Mitterrand se pueda llevar a cabo.

El Gobierno español considera que esa propuesta es oportuna y positiva. Por tanto, tienen que verse las otras alternativas, como la de Split, Tomislavgrad, Jablanica, o puede verse la ruta secundaria que estamos utilizando en

estos mismos instantes. Es decir, que siendo difícil el que se pueda llevar a cabo fundamentalmente a través del Neretva (aunque no podemos tampoco tirar la toalla), a corto plazo, puesto que ya no hay tiempo para la reparación —la reparación de los puentes llevaría en algunos casos bastantes semanas—, hay que actuar por otras rutas alternativas, y el Gobierno español está dispuesto a hacer lo posible con los *cascos azules* para que esas rutas alternativas funcionen.

La posición del Gobierno español respecto a la propuesta franco-alemana, como la del resto de los gobiernos de la Unión Europea, es que se considera oportuna y debe ser la línea de trabajo de todos los gobiernos comunitarios en los próximos meses. Quizá el punto esencial sea ver cuál es la reacción de las partes ante esta estrategia, que no me atrevo a llamar nueva porque en realidad lo que se hace es retomar la forma de trabajo que inicialmente llevaron a cabo los mediadores. En cualquier caso, las partes están muy intransigentes y no vamos a ver de manera inmediata una reacción positiva. Es inaceptable, en cualquier caso, la reacción inicial que han tenido los serbios. La agresividad serbia, además, se ha expresado a través del bombardeo de la ciudad de Sarajevo de este fin de semana. Hemos visto cómo se han vuelto a producir víctimas inocentes en un bombardeo que no tenía ningún valor militar, solamente el valor de la intimidación. Por tanto, sin gestos por parte de los serbios de reducción de esa agresividad que sistemáticamente utilizan y que invalida las razones concretas que puedan tener en favor de su causa, creo que es imposible llevar a cabo esta iniciativa. Pienso que tenemos que seguir insistiendo diplomáticamente en el mantenimiento del embargo, puesto que cualquier idea equivocada a este respecto puede ser interpretada perversamente por parte del Gobierno de Belgrado. Este, por cierto, es un error que cometen todas las partes, porque los croatas y los musulmanes también cometen el error sistemático de interpretar mal las acciones de la diplomacia occidental. Concretamente, creen que cada vez que se hace una declaración que pudiera darles la razón en algún punto concreto, eso supone que la comunidad internacional, los gobiernos occidentales en particular, se ponen incondicionalmente de su parte.

Habría, por tanto, que insistir en que para poder avanzar en este terreno habrá que evitar que se ponga siempre énfasis por parte de los gobiernos de las partes contendientes en la razón que supuestamente les dan los gobiernos occidentales cuando hacen una declaración que pretende ser equilibrada. Todos han cometido atrocidades y todos necesitan que se haga sobre ellos esta presión. Por tanto, la propuesta es correcta, esa idea de globalidad probablemente permitirá interrelacionar las diferentes partes que componen el conflicto. Hay que seguir insistiendo en el activo negociador que se consiguió hasta septiembre, pero repito que lo fundamental es que todos den signos de ceder en sus posiciones y todos eviten pensar que la comunidad internacional está de su parte cuando simplemente intenta ser equilibrada y neutral.

Paso ahora a las preguntas concretas que hacía el señor López Valdivielso. La primera hacía referencia al tiempo

de permanencia. Ustedes saben que el Gobierno español ha aceptado desplazar *cascos azules* a Yugoslavia, bajo bandera de Naciones Unidas, por un periodo de cuatro meses ampliable a dos más, en realidad por semestres, y que esos semestres se han ampliado en dos ocasiones para la Agrupación Málaga y para la Agrupación Madrid.

Coincido, señoría, con lo que usted ha insinuado de que se observa un principio de cansancio en la opinión pública española respecto a este conflicto y, por tanto, respecto a la presencia de *cascos azules* españoles en el mismo, pero hay que ser conscientes de que cuando se hace un ofrecimiento de este tipo, y lo hemos hecho con pleno acuerdo de todos los grupos de esta Cámara, eso supone un compromiso con la comunidad internacional, no solamente con Naciones Unidas bilateralmente. En este caso, este compromiso tiene además una derivación muy importante y es la posición de la Unión Europea, recién estrenada, sobre este conflicto.

La Unión Europea tiene unas responsabilidades por la proximidad del conflicto, porque éste tiene lugar en nuestro continente y porque desde el principio ha llevado a cabo una acción diplomática que se podrá considerar más o menos eficaz, pero que ha sido la única acción constante que ha habido con relación a este problema. Por tanto, lo que nosotros hagamos no solamente afecta a Naciones Unidas, sino que afecta también a la política exterior común de la Unión Europea. Así pues, aunque no está decidido todavía el relevo de la Agrupación Madrid, dependemos de que nos vayamos acercando o no a un acuerdo de paz.

No podemos estar ahí, S. S. tiene razón, como *cascos azules*, sin perspectivas de que haya un acuerdo en algún momento; no podemos estar ahí en un clima de hostigamiento a los *cascos azules* por los distintos contendientes y no podemos aceptar que los contendientes hayan integrado la presencia de los *cascos azules* y la ayuda humanitaria como un elemento más de las hostilidades entre ellos y que se utilice la ayuda humanitaria como una forma de perjudicarse los unos a los otros. Todo esto es cierto y, por tanto, tenemos que hacer llegar a las partes la voluntad de no estar eternamente en el conflicto, de no estar por un tiempo indefinido en él. Pero si se produjera una retirada unilateral por parte de España, no solamente perjudicaríamos la acción de Naciones Unidas, no solamente causaríamos un perjuicio a la política exterior común de la Unión Europea, sino que incluso podríamos perjudicarnos a nosotros mismos, puesto que el prestigio obtenido por España por la presencia de nuestros *cascos azules* en el conflicto podría evaporarse, incluso ser sustituida por una crítica generalizada a nuestro país.

Sabíamos como Gobierno, y sabía esta Cámara también, que este era un conflicto difícil, cuyas perspectivas de finalización no iban a estar claras y, por tanto, tenemos que compaginar los dos aspectos: por un lado, este compromiso internacional que tenemos con Naciones Unidas y con la Unión Europea y, por otro lado, la presión sobre las partes para que la actuación de los *cascos azules* sea permitida, sea eficaz y pueda llevar ayuda humanitaria a su destino. Por supuesto que pensando en

el largo plazo habrá que establecer algún mecanismo de relevo de los contingentes de Naciones Unidas si el conflicto se extiende.

Con respecto a la segunda pregunta, que se refería al cambio de las misiones, debo decir que no existe tal. Los cambios de misiones no se han producido, puesto que el cambio de Agrupación se hace simplemente para que el período de estancia no sea más largo, de lo conveniente, pero todas ellas siguen llevando a cabo las misiones que les ordena el Comando de Naciones Unidas para Bosnia-Herzegovina y este mando, como parte de Unprofor, responde a lo que establecen las resoluciones del Consejo de Seguridad. Por tanto, la misión principal sigue siendo la del apoyo a la ayuda humanitaria, con las modalidades que las distintas resoluciones han ido introduciendo.

Hay un error, señor López Valdivielso, que es el de las reglas de enfrentamiento del batallón español, puesto que son las mismas reglas de enfrentamiento que las del resto de los batallones. De hecho, ningún gobierno puede alterarlas, podrá poner énfasis en algunos de los puntos que las componen, pero no las puede modificar y, por tanto, nuestro batallón puede y debe, en ciertos casos, responder a las agresiones, o usar la fuerza en defensa de prisioneros o heridos que le hayan sido encomendados y tienen instrucciones de que respeten y apliquen esas reglas en todas las circunstancias. Actúa exactamente igual que los demás.

Hay también un pequeño error y es el del incidente de Mostar en agosto. En algunas ocasiones he dicho que este incidente, por desagradable que fuera, suponía un riesgo relativamente controlado para nuestros soldados, que por cierto fueron capaces de negociar sobre el terreno con gran habilidad y resolverlo brillantemente, convirtiendo lo que era una retención por parte de población civil en un acuerdo de paz que permitió durante todo el mes de septiembre evacuar heridos, intercambiar prisioneros y hacer llegar convoyes a Mostar que no habían llegado durante los tres o cuatro meses previos. Por tanto, fue un incidente resuelto correctamente y, además, en un sentido que supuso darle la vuelta, es decir, convertir una retención en la apertura de la ciudad de Mostar para la ayuda humanitaria.

Con respecto a la perspectiva de evolución del conflicto, ya he hecho una descripción bastante larga de cuáles son las iniciativas diplomáticas que están ahora sobre la mesa. Veremos en las próximas semanas cómo son aceptadas por las partes estas iniciativas.

El conflicto ha entrado en realidad en un cierto compás de espera hace ya varias semanas, en el que todas las partes muestran signos positivos y signos negativos. El signo más negativo es el que ya he dicho antes de la fragmentación dentro de cada una de las tres comunidades. Esa fragmentación se expresa también en Serbia a través de la convocatoria de elecciones anticipadas. Por cierto, no hay más que dos opciones: la dura y la muy dura, y ninguna opción diplomática. No hay ningún candidato de la oposición democrática. Por tanto, de esas elecciones no cabe esperar nada, pero sí cabe esperar del efecto del embargo que está afectando muy duramente a

toda la población de Serbia y Montenegro. La llegada del invierno va a suponer el que esta población civil, sin duda, presione en favor de soluciones negociadas. Esto ocurrirá también en la zona musulmana y, quizá en menor medida, pueda suceder en Croacia, pero tampoco los croatas parece que hayan alcanzado resultados muy positivos en la campaña de primavera-verano -la campaña militar- y, por tanto, tampoco están en condiciones de resistir a las demandas de la población civil, sobre todo en Bosnia central.

En respuesta a la pregunta que se refería a la presencia incrementada de *cascos azules* españoles en caso de que se llevara a cabo el plan OTAN, debo decir que la postura del Gobierno español ha sido la de informar a la Alianza de que no incrementaríamos el número de *cascos azules* en caso de que el plan se llevara a cabo. Mantendríamos el mismo contingente, en torno a unos 1.100 hombres, tanto si el plan se lleva a cabo como si no. En alguna ocasión he expresado mis dudas con respecto a la implementación de este plan, sobre todo en lo que se refiere al volumen de contingentes puesto a su disposición. Me pareció siempre que 50.000 hombres era un número muy elevado, muy difícil de conseguir -aunque suponía que la mitad aproximadamente sería aportada por los Estados Unidos-, pero, sobre todo, pensé siempre que el número de misiones que se asignaba a este contingente de OTAN, en nombre de Naciones Unidas, era efectivamente largo. El volumen de misiones era enorme, la lista era larguísima y algunas de las partes de esa lista en mi opinión no correspondían a misiones a llevar a cabo por una organización de carácter político-militar como es la OTAN, sino que tenían más bien un carácter humanitario y, por tanto, deberían llevarse a cabo por contingentes civiles, por los propios civiles o por las propias autoridades del territorio Bosnia-Herzegovina. No es el momento de entrar en la discusión de esa lista porque, entre otras cosas, el proceso de paz está en ese compás de espera que he dicho antes y no tiene tampoco perspectivas de llegar a un acuerdo inmediato, por lo que se ha dilatado en el tiempo la aplicación del plan OTAN.

En este momento seguimos en una situación de cierta penuria de efectivos por parte de Unprofor; de forma recurrente, tanto el mando de Zagreb como el mando de Kiseljak, insisten en la necesidad de aumentar el número de contingentes. También el Consejo Europeo ha insistido en ello y en este momento está previsto que se incorporen un batallón de Holanda -que parece que está a punto de llegar a la zona- y otros tres batallones: uno de Malasia y dos de Pakistán. Estos tres batallones tienen quizá el problema de que no serían bien recibidos por parte de algunas de las comunidades contendientes. En cualquier caso, no es seguro que estén en la zona por lo menos en un período que yo pueda en este momento fijar.

Finalmente, el señor López Valdivielso preguntaba también si había un cambio en la misión humanitaria. Ya he dicho hace un momento que los cambios se producen en virtud de resoluciones del Consejo de Seguridad y siempre en la misma dirección, con el mismo objetivo

fundamental, que es hacer llegar la ayuda humanitaria. La Resolución 776 del Consejo de Seguridad, de 1992, fijó cuál era el contenido de esta misión humanitaria, que era la protección de los convoyes y de los detenidos liberados en Bosnia-Herzegovina. Por cierto que esta actividad de los detenidos liberados nunca fue tan intensa como en el verano y en los últimos meses, incluso ahora. Es decir que si han disminuido los convoyes, ha aumentado la actividad de intercambio de prisioneros y de intercambio de heridos. Por lo tanto, hay que estar satisfechos de la presencia de los *cascos azules* allí porque siguen consiguiendo cumplir el objetivo esencial: salvar vidas humanas. Posteriormente, y sobre todo en fecha 23 de abril de 1993, se ampliaron las misiones, en cumplimiento también de resoluciones, y concretamente para incluir en ella la interposición de fuerzas y aquellas otras que se derivaran de las resoluciones de Naciones Unidas aprobadas hasta el momento —estoy leyendo el texto concreto de acuerdo con el Consejo de Ministros a este respecto—, con el fin de acomodar la participación de las Fuerzas Armadas Españolas a la nueva situación surgida en la citada República. Por tanto, a la protección de convoyes y de los detenidos liberados, que continúa siendo la función prioritaria, se une la interposición y otras misiones ya de carácter menor establecidas por resoluciones de Naciones Unidas.

Queda una última pregunta, la presentada por el señor Rupérez, a la que también ha hecho referencia el señor López Valdivielso, que es: En el caso de que se llevara a cabo la misión de la OTAN, ¿cuál sería la relación del contingente español con el mando que se estableciera para ello? Pues sería el tipo de relación establecido en los acuerdos de coordinación. Nosotros no estamos en la estructura militar integrada. Los acuerdos de coordinación, que siguen la filosofía contenida en el documento MC 313, dan respuesta automática a la pregunta del señor López Valdivielso. Nuestra participación sería siempre bajo mando español. Entraríamos una vez más en el terreno de distinción de lo que es control operativo, que se entiende como la asignación de fuerzas para misiones específicas y que se utilizaría para que nuestras fuerzas pudieran actuar conjuntamente con las otras de la Alianza. No tendríamos, por tanto, el mando, sino que estaríamos bajo el control operativo de la OTAN y, en último término, naturalmente de Naciones Unidas. Así lo expresó el Embajador permanente de España ante la Alianza, en carta al Secretario General de la OTAN el pasado mes de junio, diciendo que no se haría una aportación española a las misiones de paz que pudiera poner en marcha la OTAN de acuerdo con la ONU bajo el mando operativo de la OTAN, sino sólo bajo este control operativo.

Yo creo, señor Presidente, que con esto he contestado a todas las preguntas que ha expresado el Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: El señor López Valdivielso tiene la palabra.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Quiero ser muy breve.

El señor Ministro ha anunciado una comparecencia conjunta con el Ministro de Exteriores próximamente. Haremos alguna valoración política de algunos de los aspectos que ya ha planteado el señor Ministro, pero quisiera adelantar con respecto a la propuesta a la que se ha referido, a la propuesta que está sobre la mesa, presentada por Francia y Alemania, dos reflexiones: primera, que es un precedente muy peligroso en tanto en cuanto supone cierta aceptación de un «statu quo» o de una situación a la que se ha llegado para la utilización de la fuerza. En ese sentido, esa propuesta, aunque nada más es una reflexión y habría que matizarla, parece un precedente muy peligroso. Una segunda reflexión es que, como certeramente ha dicho el señor Ministro, se supone que debemos consolidar y reafirmar la Unión Europea Occidental y choca que dos miembros de la Unión Europea Occidental, sin consultar con el resto de los países aliados, lancen una propuesta y ahí esté.

En todo caso, en términos generales, uno tiene la sensación de que aquí no pasa el tiempo. Es decir, esta comparecencia, con matices, por el relato de los hechos, de los acontecimientos y por la postura del Gobierno se parece mucho a la que se produjo hace tres meses, hace seis y hace nueve. Yo he empezado por decir que no le pedía al señor Ministro ni concreciones ni adivinaciones, pero quizá empezamos a echar en falta algún análisis político o, quizá mejor, algunas posiciones más concretas sobre las previsiones del Gobierno español en relación con nuestra participación allí. Yo he planteado en concreto el tiempo que el señor Ministro considera que nuestras tropas han de seguir allí. Yo comparto con él que ya no podemos decidir una retirada unilateral, pero el señor Ministro, ¿se refiere a la UEO o a otros organismos internacionales? Parece como si tuviésemos siempre que ir a remolque de lo que van decidiendo. La UEO somos nosotros y en la institución estatal estamos nosotros. No vale decir que se hará lo que vayan decidiendo otras instituciones; allí estamos nosotros y también será necesario aportar nuestros planteamientos, nuestras previsiones, nuestros puntos de vista, porque, si no, efectivamente, esta situación de enquistamiento puede consolidarse.

Parece claro que va a ser muy difícil que nuestras tropas sigan cumpliendo misiones de escolta de convoyes de ayuda humanitaria. Parece claro que las previsiones de que se den las condiciones oportunas para que eso pueda ser se aleja cada día más. Ahora hay cierto cansancio en la opinión pública; yo creo que este asunto está un poco olvidado por la opinión pública y, por tanto, no hay una presión en relación a la necesidad de replegar nuestras tropas. Yo creo que es una posibilidad que hay que barajar cada vez más y con más posibilidades de que se produzca en un tiempo muy remoto porque, insisto, en que ahí están nuestras tropas, expuestas, como he dicho, a todos los riesgos que la situación comporta. Y no estamos desde el Partido Popular planteando que se produzca la retirada de nuestras tropas, pero sí una previsión del Gobierno un poco más concreta en el sentido de decir que vamos a seguir ahí y ya veremos lo qué pasa y a ver

qué es lo que decide la UEO. Ahí nos gustaría algo más de concreción por parte del Gobierno.

Hay otro asunto que nos preocupa y al que el señor Ministro no se ha referido. Se trata de la capacidad de regeneración de tropa. Allí hay un contingente formado, fundamentalmente, por profesionales y algún número escaso de soldados de reemplazo que están allí voluntarios. Si tenemos que seguir allí habrá que proceder a un relevo de la «Agrupación Madrid», habrá que conformar una nueva agrupación y yo vuelvo a repetir la pregunta, porque es un asunto que nos preocupa. ¿Tenemos un número de personal suficiente como para poder conformar un nuevo contingente de profesionales sin que tengan que repetir profesionales que ya han estado allí?

Me he referido a la opinión del Gobierno sobre el Plan OTAN. El Ministro se ha mostrado no muy de acuerdo con este Plan OTAN, pero supongamos que, efectivamente, esos organismos internacionales a los que pertenecemos y cuyas decisiones acatamos deciden que hay que enviar 50.000 soldados y que, por tanto, a España, como miembro de esa comunidad internacional, le corresponde mandar más de los 1.200 que parece que como límite son los que estamos dispuestos a enviar. ¿Qué haríamos, estaríamos en disposición de enviar ese contingente? O tendríamos que decir a nuestros aliados, no, no podemos mandar otro contingente, no nos parece ni bien ni mal; simplemente, no podemos mandar un nuevo contingente porque no tenemos soldados profesionales suficientes para ello.

Sobre todos estos asuntos nos gustaría algo más de concreción. Porque hay un argumento que hemos utilizado en muchas ocasiones. Nuestros compromisos internacionales nos van a exigir que cada vez más tengamos más tropas disponibles para poderse desplazar a los conflictos. Respecto al Plan OTAN, decía el señor Ministro que esto se puede hacer con contingentes civiles. La verdad es que yo dudo mucho que, estando la situación como está, no siendo capaces en estos momentos de garantizar la situación con un contingente militar, realicen esta labor contingentes civiles, sin las infraestructuras, sin los apoyos, sin la organización que tienen las tropas militares de los distintos países. Me parece un plan muy atractivo que sean civiles quienes realicen esta labor, pero considero que es algo bastante irrealizable, a mi juicio.

Sobre estos puntos y sobre otros muchos de su información, nos gustaría tener algo más de concreción, desde el punto de vista, como he dicho antes, desde la perspectiva o de la visión política del Gobierno al respecto, que no le pido en estos momentos, porque, insisto, próximamente va a haber una comparecencia en la que estoy seguro que se nos podrá concretar mucho más estos aspectos.

Quería plantearle una última cuestión. Es algo sobre lo que -le confieso- no tenemos toda la información; esperamos que el señor Ministro nos la pueda dar. Parece que ha habido algún pequeño conflicto entre el último relevo de nuestro contingente, la llegada de la Agrupación Madrid y las Naciones Unidas, debido a que, por un problema de plazos, podría ser que la ONU no estuviese dis-

puesta a sufragar parte de esos gastos que tiene que sufragar, en relación con los contingentes desplazados allí. No tengo toda la información y si nos la facilita el señor Ministro, nos evitaría tener que seguir profundizando en el tema para luego formularle la pregunta.

En general, señor Ministro, le repito la frase que pronuncié hace un rato. Parece que no pasa el tiempo, esto está ciertamente enquistado y yo creo que ha llegado el momento en el que el Gobierno español debe empezar también a tomar decisiones respecto al futuro, no digo a cortísimo plazo, pero sí en el futuro, al plazo medio, en relación con ese conflicto y sobre todo nuestra presencia -puesto que estamos en la Comisión de Defensa- militar en la zona.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Hace S. S. referencia a algo que podría hacer llegar a las partes y yo se lo agradecería, porque parece que no pasa el tiempo, para las partes, que son los afectados por la guerra, y parece que no pasa el tiempo para las autoridades que ven cómo sus poblaciones civiles sufren -y cada vez más- y, sin embargo, lo contemplan insensiblemente, sin reaccionar. Yo me puedo encargar de hacer llegar esta preocupación, que comparto plenamente, y me puedo sumar a ella. Parece que no pasa el tiempo para estos dirigentes políticos. Es verdad que parecen tener un sentido del tiempo que no es el nuestro, un sentido oriental del tiempo. Es sabido que en la cultura oriental el tiempo transcurre más despacio que en la cultura occidental. Uno de los grandes descubrimientos del Renacimiento es el valor del tiempo. Yo creo que eso del tiempo es oro lo inventó más bien un filósofo cristiano que un filósofo oriental.

Sí quisiera hacer constar que S. S. hace referencia a la UEO. Por ejemplo, él hablaba de remolque de la UEO. No, señoría, aquí hay un error. Es la Unión Europea, no es la Unión Europea Occidental, es la Unión recién estrenada, es el Consejo Europeo de Ministros de Exteriores al que nos estamos refiriendo en el que nos sentamos y opinamos y donde tenemos bastante que decir porque somos uno de los tres países que más contingente tiene en la zona. Por lo tanto, no tenemos que referirnos a la UEO porque la UEO, si tiene que intervenir, será instrumentando algo que decida el Consejo Europeo. En este Consejo Europeo, tanto en el de Ministros de Asuntos Exteriores como en el de cualquier otro campo, en el de Ministros de Finanzas o de Medio Ambiente, las propuestas de los países son las que sirven de base para tomar decisiones. Normalmente, o es la Presidencia de turno o es un país concreto el que presenta una propuesta y, por lo tanto, se trabaja sobre ello. Hay un procedimiento normal basado precisamente en la iniciativa de los socios que, aun teniendo distinto tamaño, tienen igualmente de derechos y tienen la libertad para presentar iniciativas cuando lo estimen conveniente y sobre eso se discute. Por tanto, señoría, la propuesta francoalemana es normal

dentro del funcionamiento de los Consejos europeos, en este caso, el de Asuntos Exteriores. Ya ha visto S. S. lo que piensa el Gobierno español de esa propuesta. Si es positivo hay que tomarla en consideración, puesto que, además, pone énfasis en una acción común para que la ayuda humanitaria se intensifique y sea eficaz cara al invierno y, porque, además, trata de encontrar un enfoque nuevo, puesto que es verdad que las conversaciones bilaterales llegaron a un cierto punto muerto a finales de septiembre, cuando la cuestión de reparto territorial impidió que se firmara lo que todos esperábamos que era un acuerdo de paz.

La propuesta francoalemana —y me sumo al resto del Consejo— trata de apoyar, además, lo que los dos mediadores Owen y Stoltenberg vienen pidiendo desde hace aproximadamente un mes y medio. En realidad, también esta iniciativa es hasta cierto punto original. La propuesta de globalización estaba sobre la mesa desde la segunda parte de octubre, aproximadamente. Por tanto, nos parece correcta y nos parece que quizá lo que haya que trabajar intensamente sean los aspectos técnicos, los aspectos concretos y, sobre todo, de plazo de negociación, de cómo se llega, por fin, a ese encuentro primero en Ginebra, luego en Londres, de todas las partes y de todos los gobiernos que patrocinaron la conferencia de Londres del año pasado. Por tanto, hay algunos aspectos que hay que trabajar con mucha precisión para evitar falsas interpretaciones, como es la referencia a las cesiones territoriales que tengan que hacer los serbios a cambio de un levantamiento progresivo del embargo. El embargo es el instrumento más sólido que tenemos para hacer razonar a la parte que hasta ahora ha sido más agresiva. En mi opinión, no se debería descartar, incluso, el que el embargo se pudiera extender, en caso de necesidad, a otros contendientes; por tanto, ese aspecto lo tenemos que manejar con cuidado para no dar lugar a falsas interpretaciones, para que nadie piense en ninguna capital que se le da la razón y que su actitud agresiva, por tanto, está respaldada o bien activamente o bien pasivamente por las autoridades de los gobiernos occidentales.

En cuanto a la retirada española, que alguna vez ha insinuado su Grupo, ya sabe, señoría, que tenemos un compromiso con Naciones Unidas y con la Unión Europea, pero incluso, me atrevo a decir, tenemos un compromiso directo con los gobiernos e incluso con los ejércitos que han enviado contingentes también a Bosnia-Herzegovina, concretamente con franceses, ingleses, contingentes mayores que los nuestros, pero también con los belgas, holandeses, daneses, que tienen desplazados o bien contingentes de cascos azules que participan directamente en los convoyes o bien en contingentes para comunicaciones o para apoyo logístico en general. Por tanto, hay un compromiso con nuestros socios, con nuestros amigos europeos y con nuestros aliados; hay también un contingente canadiense.

En cuanto a la sustitución del contingente, habrá problemas, por supuesto, y habrá problemas porque el número de profesionales que tenemos es limitado, pero se

podrá hacer. Ahora bien, yo no me quiero comprometer a nada y no lo quiero hacer por una razón elemental. *¿Cómo me voy a comprometer en la Comisión a que va a hacer un cuarto contingente cuando la posición del Gobierno español es hacerles llegar a los contendientes que eso no está asegurado, que si ellos no hacen lo que tienen que hacer, que es llegar a un acuerdo de paz, nosotros no llegaremos más lejos?* Si ellos están en esa actitud de dejar pasar el tiempo a ver qué sucede, nosotros no vamos a reaccionar pasivamente. No podemos asegurar que vaya a haber un cuarto contingente si las partes no trabajan para llegar a ese acuerdo de paz, pero, por otra parte, tampoco podemos decir que no lo va a haber, porque tenemos un compromiso con la Unión Europea, con Naciones Unidas y con nuestros amigos, socios y aliados. Desde luego no va a haber más profesionales si se pone en marcha alguna de las propuestas que recientemente ha hecho su Grupo. Quiero aprovechar, ya que habla de profesionales, para decir que recientemente —supongo que S. S. lo desmentirá— su Grupo ha propuesto que no se suba el sueldo a los profesionales, en la medida que está incluida en la Ley de Presupuestos, para aumentar el haber en mano. Ahí S. S. siempre incurre en una contradicción —naturalmente, siempre pilla al Gobierno; son estos pequeños trucos parlamentarios que legítimamente se usan—, y es decir: Tiene usted pocos profesionales, pero no les suba el sueldo lo que usted piensa porque conviene que demos el haber en mano a los soldados que van por el contingente, el servicio militar. Cuidado con esto, porque los experimentos con estas cosas tan delicadas conviene hacerlos con mucho cuidado. Por tanto, señoría, aprovecho para decirles que me pareció poco razonable esa propuesta. Su Grupo y el mío comparten la prioridad de que el número de profesionales aumente, entre otras cosas para esto, para que podamos tener cascos azules suficientes; cuidado con esto, ¿eh?

En cuanto al Plan Otan, señoría, quisiera ser muy prudente en mis expresiones para que no se interpretaran mal. Estoy de acuerdo con el Plan de la Otan. *¿Cómo no voy a estarlo si he participado en reuniones en las que este Plan se ha ido poniendo en marcha?* Lo que he dicho es que desde el principio el Plan era excesivamente ambicioso, ambicioso en los objetivos que quería cubrir, la lista de misiones era excesivamente larga, y ambicioso también el número de efectivos que quería conseguir, puesto que 50.000 me parecía un número difícil de alcanzar. Pero estoy de acuerdo con que la Otan, atendiendo el requerimiento de Naciones Unidas, acepte llevar a cabo la vigilancia, el control de la aplicación de los acuerdos de paz. *¿Cómo no voy a estar de acuerdo?* Me parece elemental que si Naciones Unidas le pide a la Otan que lo haga, lo haga, entre otras cosas porque no abundan en este mundo las organizaciones de carácter político-militar sólidas, bien organizadas, que puedan aportar a la ONU lo que tantas veces se muestra como una carencia de la Organización de Naciones Unidas, que es tener una estructura militar estable y disponer, además, de contingentes homogéneos en todos los sentidos y que tenga ya ensayado un sistema de trabajo en común, con sistemas

de mando y control, con procedimientos comunes para todos.

Reitero lo que dije antes, y lo quiero matizar, cuando hablé de que contingentes civiles tendrían que encargarse de aspectos esenciales de la aplicación de los acuerdos de paz y concretamente de aspectos esenciales de la reconstrucción de los servicios. Yo no me he inventado esta expresión, señorías, sino que es del propio Secretario General de Naciones Unidas que en varias ocasiones, a lo largo de los últimos meses, viene hablando de la necesidad de que contingentes civiles acompañen a los contingentes militares, porque hay muchas misiones que pueden ser desarrolladas con gran eficacia por civiles, sin despertar -caso más reciente Somalia- la reacción, a veces poco favorable, de los contendientes respecto de los cascos azules.

Quisiera explicar, con todo gusto, lo que S. S. preguntaba sobre el incidente en el relevo de la Agrupación Madrid, lo que llama incidente, que no fue incidente, simplemente fue un acortamiento del semestre por parte de la Agrupación Madrid, por un compromiso contraído antes. Concretamente, hace dos semanas tuvo lugar el ejercicio «Ardente» entre contingentes de Italia, Francia y España, fundamentalmente, pero también con presencia de compañías o unidades un poco más pequeñas -más pequeñas, me refiero de la aportación francesa, italiana y española, es decir, a nivel de compañía o dos compañías de holandeses, belgas y, creo recordar, incluso de griegos-. Fue un ejercicio, en el contexto de la Unión Europea Occidental, que tuvo lugar en Italia con un supuesto de extrema realidad: era la evacuación, con uso de la fuerza de un volumen de aproximadamente 2.000 ó 3.000 ciudadanos europeos que se encontraban aislados en un país que hipotéticamente se ve dividido en dos grandes facciones, que estaba en guerra civil y que utilizaban a los residentes de países occidentales como rehenes. El ejercicio consistió en aportar fuerzas navales, aéreas y terrestres para liberar a ese grupo de dos mil y pico conciudadanos occidentales. Lamentablemente no ha tenido mucha repercusión en los medios de comunicación porque coincidió su final con la huelga general en Italia; creo que es una pena porque fue un ejercicio realmente interesante y necesario.

Habíamos asignado a ese ejercicio fuerzas de la Legión, con bastantes meses de antelación, sin que se fijara la fecha. La fecha se fijó después para finales de octubre, cuando habíamos pensado que se realizaría a principios de noviembre, y, por tanto, tuvimos que acortar tres meses la estancia de la Agrupación Madrid en Bosnia-Herzegovina. Se comunicó a Naciones Unidas que se produciría ese acortamiento, pero que la presencia española no sufría menoscabo, porque sería sustituido por otro contingente, que es lo que se ha hecho. Por tanto, después de esa explicación no hay ninguna cuestión en litigio con Naciones Unidas.

Quiero reiterar que, efectivamente, no estamos en tiempos nada favorables presupuestariamente -las Fuerzas Armadas están sufriendo unas restricciones presupuestarias importantes-, pero hay pleno acuerdo en el

seno de las Fuerzas Armadas para que esta misión se lleve a cabo. Lo que hemos aprendido en esta cuestión, el prestigio, el peso conseguido por nuestros cascos azules merece la pena, aunque tengamos ese coste adicional que en el tiempo transcurrido está en torno a 6.000 millones de pesetas. No es un coste elevado para la trascendencia que ha tenido esta actuación española y no solamente a efectos militares, sino, sobre todo, a efectos diplomáticos, a efectos de la imagen y el peso que nuestro país ha adquirido por estar allí y por hacerlo bien, por las dos cosas.

Por lo tanto, el gasto creo recordar que han sido unos seis mil y pico millones de pesetas -lo ha dicho bien S. S.-; menos de la mitad, un 40 ó un 45 por ciento, corresponde sufragarlo a Naciones Unidas y el otro 55 por ciento lo sufraga el Gobierno español, al margen del presupuesto del Ministerio de Defensa, puesto que se hace por un crédito especial.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Valdivielso, me imagino que desea una intervención muy breve y que se acoge al artículo 71.3 del Reglamento. Tiene la palabra.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Si dice que es el artículo 71.3 será ese artículo.

El señor Ministro nos ha acusado de incurrir en contradicción por una enmienda que hemos presentado a los Presupuestos. Hemos considerado que el incremento del 40 por ciento de la partida para aunar tropa profesional y dado que por parte del Gobierno se nos dijo que las cantidades que se abonaban a los soldados profesionales eran suficientes, hemos considerado que en estos momentos de crisis y de necesidad de la mejor utilización de los recursos, en vez de producirse este año un aumento del 40 por ciento, se produzca un aumento de sólo el 20 por ciento, que es ya un porcentaje importante, y que el otro 20 por ciento se dedique para remuneración de los soldados de reemplazo. O sea, señor Ministro, que no hay ninguna contradicción, no estamos diciendo nada que no hayamos dicho siempre. Además, nos confirma que estamos tan mal de profesionales como que nuestra participación en unas maniobras nos hace modificar nuestros planes y nuestra presencia de un contingente muy pequeño en Bosnia-Herzegovina.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señoría, yo he traído -como es muy breve no voy a esgrimirlo- el texto de alguna afirmación suya en esta Comisión exigiendo al Gobierno que cumpla lo prometido en la Ley de Presupuestos de hace dos años, para que se homologara el sueldo de los profesionales al nivel correspondiente de funcionarios del Estado. Usted me lo ha exigido y lo vamos a hacer en dos años. Por un lado me exige que lo haga y por otro me exige que no lo haga. Fácil manera de cogerle al Gobierno. Eso -permítame que se lo

diga cariñosamente- es como lo que acaba de decir en cuanto a las maniobras: se me está haciendo especialista en coger el rábano por las hojas, porque cuando decimos, con meses de antelación, que vamos a hacer una misión con unidades que tienen que estar compaginadas entre sí y que tienen que ir adquiriendo un entrenamiento, es lógico que se haga así y que estemos de acuerdo. La Legión española, que era la unidad que tenía que ir a la Ardente, tiene que ser compatible y complementaria con fuerzas de los paracaidistas franceses que estaban también allí y con fuerzas de las fuerzas de acción rápida italiana, que estaban allí. Eso no pasará solamente en esta ocasión de la Ardente, pasa en algunas otras ocasiones en que hay que mover las unidades, porque queremos que sea ésa la que participe, porque es la Legión la que va a estar sistemáticamente en ese tipo de misiones.

- SOBRE RAZONES QUE HAN PROVOCADO LA DECISION DEL MINISTERIO DE DEFENSA DE PROHIBIR LOS VUELOS COMERCIALES DE CARACTER CIVIL, NO REGULARES, QUE UTILIZABAN LA BASE AEREA DE LOS LLANOS (ALBACETE). FORMULADA POR EL SEÑOR RAMIREZ GONZALEZ (GP). (Número de expediente 181/000002.)

El señor **PRESIDENTE**: Antes de pasar a la siguiente pregunta, les he de comunicar que la Ponencia para informar del proyecto de ley de plantillas se reunirá una vez acabada esta sesión y que la Comisión dictaminará este informe el día 15, lunes, a las once horas.

Pregunta del señor Ramírez González, quien tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Ministro, el pasado verano, las agencias de viaje de Albacete y sus clientes se vieron desagradablemente sorprendidos ante la negativa de las autoridades militares para la utilización de la base aérea de Los Llanos para unos vuelos chárter ya programados y vendidos entre los clientes.

Aunque posteriormente la prohibición fue levantada ante la reacción popular que se produjo en la ciudad, eso no es óbice como para que esta pregunta carezca de actualidad, en relación con la posible utilización civil de las instalaciones de la base aérea de Albacete, ubicadas en las cercanías de la ciudad que, como todos saben, es la ciudad más importante de Castilla-La Mancha, con cerca de 150.000 habitantes, con una floreciente universidad y, en definitiva, una ciudad que exige y demanda servicios de carácter terciario para abastecer esta demanda que existe entre los ciudadanos.

Nos planteamos, señor Ministro, la necesidad de programar, con el suficiente tiempo, la utilización civil de la base aérea de Albacete.

Todos sabemos el carácter prioritario que tiene esta base para la defensa y todos reconocemos que el destino prioritario de la base aérea de Los Llanos es colaborar en la defensa del espacio aéreo español. Pero ello nos exige,

simultáneamente, la posibilidad de que, tras las negociaciones pertinentes, se establecieran calendarios que permitieran el uso civil de estas instalaciones, instalaciones que cuentan con unas grandes pistas, que posibilitan la utilización de aeronaves importantes de gran capacidad, que abaratan sensiblemente los viajes. Albacete está alejada de cualquier aeropuerto civil en cerca de doscientos kilómetros. El más cercano es Alicante, lo que encarece sensiblemente los viajes y la imposibilidad de utilizar, en el momento adecuado, este tipo de ofertas de operaciones turísticas que abaratan realmente los costos y que ofrecen un servicio más a los ciudadanos.

Tampoco hay que recordar aquí, señor Ministro, la gran aportación de la provincia de Albacete a la defensa española. En las proximidades de Albacete existen almacenamientos importantes de defensa en la cercana localidad de Chinchilla. Igualmente, en la sierra de Chinchilla existe una de las bases de maniobras más importantes de España, con una extensión de varios miles de hectáreas, que afectan a cinco municipios y que, en algunos momentos, ha habido dificultades de convivencia con los vecinos y con los ayuntamientos. Eso pone de manifiesto, señor Ministro, la necesidad de que exista entendimiento entre la utilización de la base y las exigencias de una ciudad pujante que tiene que contar con esa alternativa turística como es la programación con tiempo de los vuelos chárter para las agencias de turismo.

No es, y no sería, la primera base militar que tiene utilidades civiles. Jerez, San Javier, Manises, toda una larga serie de instalaciones militares no solamente son utilizadas por vuelos chárter, sino que tienen bases regulares de aviación civil con vuelos regulares, con lo que ello conlleva de utilización diaria.

Nosotros pretendemos, señor Ministro, que exista esa posibilidad de negociar y de conocer con antelación cuáles son los periodos, las semanas, los días que, a lo largo del año, la base aérea de Albacete puede ser utilizada por los vuelos chárter, por los vuelos de gran capacidad puestos al servicio de turismo de masas. Creo que eso beneficiaría a todos, beneficiaría a la base, acercaría la base a la ciudad, ésta se vería reflejada en su base aérea y, en definitiva, todos saldríamos beneficiados de un talante negociador por parte de las autoridades militares que permitieran ese uso no militar de la base aérea de Los Llanos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señor Ramírez, los beneficios de la presencia de las Fuerzas Armadas en Albacete son también evidentes. La primera empresa de Albacete, La Maestranza, del Ejército del Aire, es la que da un mayor volumen de puestos de trabajo en toda la provincia. Por lo tanto, es verdad que hay que agradecer a Albacete la existencia del campo de maniobras de Chinchilla, pero también hay que agradecer a las Fuerzas Armadas y concretamente al Ejército del Aire la presencia de la primera empresa de la provincia

que es la Maestranza y que es la mejor, probablemente, del Ejército del Aire o una de las más especializadas en un tipo de aviones.

Señorías, el criterio del Ministerio de Defensa, respecto a la utilización de las bases militares es que todas ellas, si tienen algún uso civil, tienen que tener un carácter extraordinario, valorando previamente el carácter de cada vuelo, su circunstancia, la necesidad de oportunidad y teniendo en cuenta las necesidades sociales de la zona donde esa base esté ubicada. Este criterio no ha cambiado, pero frecuentemente hay que recordarlo y hay que restringirlo puesto que hay un factor esencial, señor Ramírez, que es el de la seguridad.

Por otra parte, las bases aéreas tienen un carácter militar y, por tanto, están adaptadas a las necesidades de las aeronaves militares; por ello no están dotadas de la mínima infraestructura o de los servicios que son requeridos por los aeropuertos. Si el número de vuelos va más allá de cierta cantidad, empezáramos a tener, además de problemas de seguridad, otros relacionados con el propio funcionamiento de la base; concretamente los aeropuertos —no las bases— tienen que disponer de medios para el control de equipajes, y las bases aéreas, naturalmente, no. Entonces, no hay en Albacete, como no lo hay en otras bases aéreas, medios para control de equipajes y de pasajeros civiles, que es una competencia de las Fuerzas de Seguridad del Estado, no de los miembros de las Fuerzas Armadas.

También se tiene que cumplimentar la legislación estatal respecto a las tasas de aterrizaje y de estacionamiento, y en este caso el Ejército del Aire no está autorizado como organismo para percepción de las mismas. Por tanto, las tasas no se cobran. Tiene —y esto es fundamental— que disponerse de medios adecuados para prestar auxilio en tareas de recuperación o en casos de accidente. Yo, señoría, en esto soy extraordinariamente cuidadoso, porque en el caso de que hubiera un accidente en la base de Albacete o en cualquier otra el responsable sería yo, no sería el Ministro de Transportes, sería yo y usted me preguntaría, probablemente: ¿cómo es que no disponía usted de medios de auxilio y recuperación? Pues porque tengo los adecuados para una base militar, no para un aeropuerto.

El Ejército del Aire, además, no está cubierto de las responsabilidades de daños causados a los pasajeros, incluso al personal militar si ocurriera un accidente. Es más: es que ni siquiera hay en Albacete un sistema de aprovisionamiento de combustibles para aviones civiles. Los combustibles no son siempre iguales; incluso le digo más: es que la pista, que es verdad que es de gran longitud para el despegue sin ninguna traba de aviones de reactores de combate, está pensada para aviones de combate que tienen un peso notablemente inferior a los aviones de gran capacidad. Todos estos son factores esenciales. Su señoría se sonríe pero yo no me sonrío, porque si cada cuatro o cinco años hay que reparar la pista —y eso vale bastante millones— y eso se hace cada menos tiempo, evidentemente, si no me lo paga alguien no lo hago; si no me paga alguien ese desgaste adicional de la pista no se

podrá aceptar que se desgaste la pista más allá de lo que es su tiempo normal. Supongo que S. S., que también será muy consciente de los problemas financieros, también estará de acuerdo con este criterio.

Por tanto, señoría, todo lo que hagamos en este terreno tiene que hacerse con gran cautela, y estamos totalmente de acuerdo en que con carácter excepcional pueden producirse vuelos civiles; de hecho, creo recordar que el Club de Fútbol Albacete usa normalmente este aeropuerto. En ese sentido, hay una regularidad en el uso civil de la base aérea, pero de ahí a que convirtamos a una de las principales bases aéreas en un aeropuerto sin estar dotado de los medios de seguridad, sobre todo, y de control de pasajeros y de tráfico que requiere un aeropuerto, media bastante distancia. Así que, señorías, de acuerdo con las autoridades provinciales podrá irse autorizando concretamente y caso a caso el aterrizaje de aviones civiles, sobre todo si vamos resolviendo estos problemas de carencias como aeropuerto que no es de la base y garantizamos que se respete al máximo la seguridad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Yo pensaba, señor Ministro, que iba usted a salir de la anécdota e iba a entrar en las categorías, pero si entramos en la anécdota le dire que, efectivamente, la base tiene unas limitaciones, la pista, el peso, pero cuando hay un viaje programado de protocolo por parte del Presidente de Castilla-La Mancha, señor Bono, y puede operar el Concorde en la base aérea de Albacete, entonces nadie puso ningún tipo de limitaciones. Por tanto, si el Concorde puede utilizar la base, señor Ministro, podemos y debemos intentar hacer la relación de cuestiones que Defensa entiende que debe tener la base, y si esa relación se pone sobre una mesa, efectivamente habrá instancias locales, provinciales y de la Comunidad Autónoma a las que exigiremos que destinen fondos para dotar esa mínima infraestructura que haga posible la superación de la seguridad, de las infraestructuras, del control de equipajes, etcétera, y dónde y cómo se tienen que pagar las tasas de utilización.

Lo que pretendemos, señor Ministro, es que la utilización no tenga ese carácter tan extraordinario al que usted ha hecho referencia que imposibilite cualquier programación. Todos sabemos cómo se mueve la oferta turística, todos sabemos que la programación es a largo plazo o con tiempo previo que permite la utilización y poder beneficiarse de este tipo de oferta; lo que no podemos estar es pensando programar un viaje a Canarias y no saber 15 días antes si las autoridades militares van a autorizar o no el uso de la base. Pretendemos salvar el carácter prioritario de la base, carácter que en algunos casos ustedes no han tenido en cuenta; han desmantelado la mitad de los Mirages que había en Albacete para llevárselos a Manises, habida cuenta que los Mirages en Manises estaban fuera de operación. Por tanto, ese carácter prioritario que tenía Albacete ha sido pospuesto por parte de Defensa para atender Manises con aviones ubi-

cados y destinados en Albacete. Por tanto, desgraciadamente, la situación financiera de Defensa está dejando a medio gas, por utilizar una expresión vulgar, la importancia estratégica de Albacete. Lo que pretendemos, señor Ministro, es que Defensa diga: Estas son las instalaciones mínimas que tiene que tener la base aérea para hacer un uso programado y esporádico de carácter civil, y obtendremos, estoy seguro, las instalaciones y las construcciones, porque, efectivamente, dinero hay en la comunidad autónoma para destinarlo, por ejemplo, como sabe S. S., a comprar un automóvil de lujo a una empresa para que lo utilizara la asesoría jurídica de la empresa; fíjese si no vamos a tener dinero para construir un pabellón, por ejemplo, de pasajeros civiles. Prográmesse y négóciense con los operadores turísticos cuáles son estos posibles calendarios y, en función de esa buena voluntad, señor Ministro, obtengamos entre todos que la base aérea de Albacete, como muy bien ha dicho S. S., provincia pionera en los servicios a la defensa del Estado, a la defensa del territorio nacional, con importantes servidumbres militares, pueda contar con la base aérea como un elemento no regular, sino fruto de la negociación al servicio de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): No sabía que el Concorde había aterrizado una vez en Albacete. Si lo fuera, desde luego su carácter excepcional está a la vista; que el Concorde aterrice en Albacete cuando normalmente hace el vuelo París-Nueva York realmente es excepcional, y yo me congratulo que la base funcione tan bien como para que se pueda venir de Nueva York a Albacete, o de Albacete a París. **(Risas.)** Estoy francamente satisfecho del buen funcionamiento de la base, por lo que usted me dice. No sé exactamente quién fue el que propuso esto, pero, desde luego, si de lo que se trataba era de poner a punto el buen funcionamiento de la base, se lo agradezco.

En cuanto a salvar el carácter esencial de la base, me congratula, señoría, ver que estamos de acuerdo. Estamos hablando de bases aéreas y, por tanto, tenemos que evitar que suceda esto que vemos con cierta frecuencia. Creo que hay una pregunta sobre esto también, y concretamente podríamos establecer las relaciones estratégicas a nivel de la UEO, de la OTAN entre Albacete y Manises. En España se está dando, señoría, una situación que considero peligrosa para las Fuerzas Armadas. Donde hay bases aéreas que lo han sido toda la vida, incluso existieron antes que el aeropuerto civil, se nos está pidiendo que nos vayamos, y donde hay bases aéreas que se consideraba que iban a ser bases aéreas y nada más para siempre, se nos dice que autorizemos vuelos civiles. Entonces, esta preocupación que hay por las Fuerzas Armadas y sus problemas financieros, que yo agradezco que S. S. los comparta, ¿no se entiende también a que las instalaciones militares sean militares y no les demos usos para los que no estaban previstas? Dejo la pregunta aquí en el

ambiente, porque va a haber otra después, señoría. No estamos contestando sólo su propuesta, que razonablemente expone; es que después hay otra pregunta sobre Manises para que deje de haber allí instalaciones militares. Entonces, ¿dónde acabamos? Porque la preocupación por las Fuerzas Armadas que, por fin, he logrado llevar al ánimo de todos los españoles, sobre la situación financiera, se debe extender también a esto. Señoría, lo que no puede ser es que los aeropuertos civiles estén programados en su número y ubicación por el Ministerio de Transportes, y que esa programación después se modifique a través del uso civil de los aeropuertos militares. No puede ser, señoría. Este asunto se tiene que tratar en la Comisión de Transportes, y hablar entonces de un aeropuerto civil Castilla-La Mancha, al cual yo, naturalmente, doy todo tipo de facilidades. Pero no puede pretenderse que las bases militares se conviertan poco a poco en aeropuertos civiles, por una razón fundamental, y esta discusión la hemos tenido también en otro aeropuerto, en una zona también muy turística, que es la de Murcia, al lado de La Manga, el aeropuerto de San Javier, y hemos tenido durante un año y pico unas consideraciones sobre la mesa, que eran sobre todo la seguridad. Señoría, si todos estos aspectos de los que estamos hablando se pueden solucionar, porque el número de vuelos no sea excesivo, pues ¿cómo no lo vamos a atender? Tengo la lista de los vuelos que se han autorizado a lo largo de este año, y son bastantes, señoría. Es decir, el Ejército del Aire está actuando en esto muy consideradamente. Por tanto, señoría, sigamos con el mismo mecanismo. Vamos autorizando; aquí ha habido vuelos incluso de aviones bastante grandes, porque estamos hablando de 735. Ya hablaremos un día de la pista, señoría, ya que tan generosamente ha dicho que va a hacer lo posible porque se arregle; cuando haya que repararla antes del tiempo previsto por el uso de aviones militares, ya hablaremos de este tema; le llamaré, sin duda, señor Ramírez. No me importa quien lo pague. Está bien lo pague quien lo pague. Pero ha habido bastantes vuelos y yo creo que en ese régimen podríamos seguir. Por parte del Ejército del Aire va a haber una actitud positiva, ya lo verá, pero con lo que usted acaba de decir, con el criterio de que el carácter esencial de estas instalaciones es militar y no lo debemos desvirtuar. **(El señor Ramírez González pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Ramírez, ya ha concluido su turno. No tiene la palabra. Ya se ha cumplido la pregunta, la respuesta, la réplica y la contrarréplica.

- SOBRE FECHA PREVISTA PARA EL EMPLEO EXCLUSIVO PARA FINES CIVILES DE LA BASE AEREA DE MANISES (VALENCIA). FORMULADA POR EL SEÑOR PERALTA ORTEGA (GIU-IC). (Número de expediente 181/000046.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Ministro, usted ya he hecho alguna referencia al contenido de la pregunta que le voy a plantear. Yo creo, señor Ministro, que no podemos aventurar hipótesis en el sentido de que haya voluntad de retirar a las Fuerzas Armadas de todas partes, al menos no es la voluntad, desde luego, de nuestro Grupo. Las Fuerzas Armadas tienen que estar allí donde operativamente las requieran las necesidades de defensa de nuestro país, y esas necesidades de defensa de nuestro país van cambiando y son muy distintas hoy de los momentos en que nuestro país estaba al margen de organizaciones internacionales; la situación internacional no era lo que es hoy día, en la que, por ejemplo, uno de los dos bloques militares ha desaparecido, se está cuestionando el papel del otro bloque militar, la situación en los países del Magreb es distinta, etcétera. Por tanto, es necesario adecuar en cada momento -y éste es un trabajo que lleva a cabo el Ministerio de Defensa- las utilidades y los distintos medios de los que disponen. En el caso de Manises, donde existe una base aérea, se ha producido esta adecuación de hecho, una adecuación que, en nuestra opinión, ha venido motivada por tres razones: en primer lugar -ya se ha hecho referencia a ella-, la retirada del servicio activo por envejecimiento de los escuadrones que estaban destinados inicialmente en esa base aérea; en segundo lugar, han incidido los recortes presupuestarios que sufre el Ministerio de Defensa y que afectan lógicamente a todos los medios de las Fuerzas Armadas. Ya ha hecho usted alguna referencia a detalles concretos de este tema. Y, en tercer lugar, tal como decía antes, a la necesidad de una nueva definición de los planes de defensa en función de nuestra pertenencia a organizaciones internacionales, en función de los cambios que se producen a nivel internacional. Todo eso da lugar a que en la actualidad la base militar de Manises tiene muy escasa actividad. Teóricamente es utilizada por parte de los escuadrones que formalmente están destinados en la base de Albacete.

Esta situación de evolución que se ha ido produciendo en los destinos militares de la base de Manises ha coincidido en el tiempo con una mayor necesidad de instalaciones aéreas civiles en el caso de la ciudad de Valencia. Yo oí hablar antes del turismo de masas de Albacete, pues habría que hablar del turismo de multitudes en el caso de Valencia y Levante, donde las necesidades de este tipo, sólo de este tipo, dejemos al margen necesidades de carácter económico, etcétera, de nivel de población, son muchísimo mayores que las que puedan apreciar en relación con otras ciudades. En alguna ocasión un alto cargo ministerial precisamente del Ministerio de Transportes, al que usted hacía referencia, dijo que para Valencia era más importante mejorar el aeropuerto civil que el AVE. Ahora bien, la mejora del aeropuerto civil está íntimamente relacionada con la posibilidad de utilizar lo que hoy son las instalaciones de la base militar. Yo creo que el proceso de creciente utilización de cara a fines civiles es un proceso que está en marcha; así como su progresiva disminución de fines militares. En concreto, yo, señor Ministro, le preguntaría si este proceso que en la práctica

se está produciendo, tiene por parte del Ministerio de Defensa, y en función de que las propias necesidades de la defensa lo hagan viable, algún final programado y cuál serían los pasos que conducirían a ese final.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): No, señor Peralta, no está previsto el que la base aérea de Manises se desmantele y que sus instalaciones pasen a Albacete o a cualquier otro sitio. Efectivamente, Manises está en una situación provisional en cuanto a la dotación de aviones desde la retirada de los MIR-3. Esto ya se ha respondido en preguntas de carácter oral, incluso también en alguna comparecencia, puesto que en el futuro el número de aviones que hay en Manises se podrá aumentar cuando los actuales F-1 se sustituyan por el EFA, el nuevo avión de combate. Ya hemos explicado en varias ocasiones que la Fuerza Aérea española se estructura en cuanto a bases en torno a un eje que va desde Zaragoza a Torrejón hasta Canarias, pasando por Albacete. Esas son las cuatro bases que constituirían la línea fundamental de nuestras Fuerzas Aéreas, pero hay otras que tienen importancia por su posición estratégica y, concretamente, cara al Mediterráneo, la de Palma de Mallorca y la de Manises. El Mediterráneo puede ser eventualmente una zona de crisis, y la presencia de bases adelantadas cara a todo ese mar es importante para la defensa aérea de España. Por tanto, con la actividad actual, con un número reducido de aviones seguirá funcionando como base aérea, y no creo que, además, esto dé lugar a ningún problema, señor Peralta, porque el aeropuerto de Manises tiene unas pistas lo suficientemente largas y tiene unos medios de control aéreo lo suficientemente sofisticados como para que en ningún caso se hayan producido dificultades de operatividad de la base aérea por estar al lado de una civil o a la inversa. Conviven perfectamente. No hay ningún riesgo. En este momento, las relaciones entre ambas parte del aeropuerto son perfectas, como lo han sido en el pasado. Así que, señoría, pensando en esa posición estratégica de Manises y de Palma de Mallorca, esas dos bases seguirán siendo bases operadas por el Ejército del Aire español. Usted sabe que, por otra parte, ha habido ya desmantelamiento de otras bases, concretamente la de Jerez, también la de Reus. El resto va a seguir funcionando tal como está previsto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Ministro, creo que la situación actual de la base de Manises acertadamente dice usted que es provisional. Esta es la realidad, señor Ministro; es una base con muy escasa utilización militar y tenemos que partir de esta situación. Será necesario definir claramente los destinos de una base que en estos momentos con las necesidades de defensa que tenemos, tal como usted indica, se estructura en torno a un

eje que no pasa precisamente por Manises. Por tanto, asumamos este hecho concreto.

Asumamos, asimismo, señor Ministro, el que la posible utilidad de las instalaciones militares para fines civiles no viene motivada, afortunadamente -y yo no he hecho la menor referencia en ese sentido-, porque haya malas relaciones entre la parte civil y la parte militar o que en estos momentos las instalaciones del aeropuerto civil de Manises funcionen mal. No es esa la razón. La razón es que las instalaciones que tiene el aeropuerto de Manises son insuficientes; en concreto, recientemente se planteaba la necesidad, por ejemplo, de una nueva pista de rodadura y de una nueva pista de aterrizaje que tuviera la posibilidad de que los grandes aparatos con mucha carga, como puedan ser los de viajeros, puedan despegar en condiciones normales. Se habla de 4.000 metros; en estos momentos la pista de Manises tiene 2.700 metros, estoy hablando del aeropuerto civil.

Por tanto, señor Ministro, la posibilidad de utilizar lo que hoy son instalaciones militares de cara a fines civiles parece bastante plausible.

Le consta, por otra parte, al señor Ministro que no todo lo que en estos momentos es espacio de la base aérea militar se destina a fines militares; alguno de los proyectos, por ejemplo, que se han barajado en torno a la construcción de esas nuevas pistas de rodadura y nueva pista de aterrizaje de Manises podrían afectar a algún campo de golf que forma parte de la base militar de Manises.

Por tanto, señor Ministro, quisiera llevarla a la reflexión de la necesidad de que en ese proceso de redefinición de las bases militares, en función de las necesidades de la defensa y atendiendo también a otras consideraciones, a que lógicamente se tiende en la medida en que son decisiones de todo el Gobierno y no sólo del Ministerio de Defensa, se pudiera contemplar la creciente utilización de lo que hoy son instalaciones militares, de cara a fines civiles.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señoría, hay razones fundamentales, aparte de consideraciones técnicas que podríamos matizar, como el hecho de que la pista principal no es de 2.000 metros, señoría, es de 8.845 pies, aproximadamente, 3.000 metros. Es una pista bastante grande. La secundaria, que efectivamente tiene 5.428 pies, se utiliza sólo para aviones pequeños. Además, esta pista principal dispone de una calle de rodaje que discurre paralelamente a la pista de despegue y también a través de la pista pequeña, que tiene calles de rodaje, se puede acceder también a la cabecera de la pista principal. Estos detalles técnicos son importantes.

No es verdad que el aeropuerto de Manises esté tan constreñido, sobre todo en cuanto a pistas. Por otra parte, las pistas seguirán siendo las que son; el uso que se hace de ellas por parte de aviones militares es reducido y, como hemos visto, perfectamente integrado en el funcionamiento normal.

Por tanto, no pienso, señoría, que sea tan fundamental

para el aeropuerto de Manises esta desaparición de la base aérea. Sobre todo hay una razón que nos aconseja mantener las cosas como están y no mezclarlo con consideraciones estratégicas que con el tiempo pudieran resultar equivocadas: por prudencia, señorías, dado que la situación internacional es muy fluida y es difícil prever lo que vaya a ocurrir dentro de diez años. Por prudencia creo que es mejor que mantengamos la base aérea donde está y que la mantengamos como base orientada hacia crisis en el Mediterráneo, junto con la de Palma de Mallorca. Porque en una crisis no hace falta solamente un aeropuerto militar, hacen falta más, por si ocurre cualquier cosa.

No creo que deba usted coger al pie de la letra lo que he dicho de que en cuanto a número de aviones está en situación provisional. Por supuesto, el número de 12 F-1 es relativamente reducido. No creo tampoco que en el futuro hubiera más de un escuadrón, 18 aviones, cuando el EFA estuviera disponible. El número que vamos a mantener será en torno al que hay ahora y es provisional en cuanto al modelo asignado a Manises, pero no lo es en cuanto al uso de la base como base avanzada al canal mediterráneo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

- COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA (García Vargas), PARA QUE EXPONGA LOS FUNDAMENTOS ESTRATEGICOS, TACTICOS Y LOGISTICOS EN QUE SE BASA LA NUEVA ORGANIZACION DEL EJERCITO DE TIERRA (PLAN NORTE). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO Y CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO). (Número de expediente 213/000067.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia del señor Ministro para que exponga los fundamentos estratégicos, tácticos y logísticos en que se base la nueva organización del Ejército de Tierra (Plan Norte), a solicitud del Grupo Popular y también, aunque no consta en el orden del día, a solicitud del Grupo Catalán (Convergència i Unió), cuya petición tuvo entrada en Comisión el pasado día 3 de noviembre.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): La razón última de la redacción de este documento, que todavía no está convertido en plan, puesto que el Gobierno no lo ha estudiado ni ha adoptado aún ninguna decisión sobre él, está en el acuerdo de esta Cámara de junio de 1991. En este acuerdo decidimos cuál iba a ser la dimensión de las fuerzas armadas de cara al futuro, una dimensión bastante más reducida que la que tenían en ese instante y que la que tienen incluso ahora: 180.000 frente a 208.000, aproximadamente, que tiene como total de efectivos.

Posteriormente, la Directiva de Defensa Nacional 1/92 y la Directiva de Defensa Militar de noviembre del año

1992 desarrollaron el contenido en el campo estratégico de ese acuerdo de la Cámara de 1991, y esto había que traducirlo ya en modificaciones concretas de los tres ejércitos que componen nuestras fuerzas armadas.

Esto, por tanto, no afecta solamente al Ejército de Tierra, a través de este plan que denominamos norte, sino que afecta también a la Armada y al Ejército del Aire. Los planes de reorganización de los tres se tienen que estudiar conjuntamente e incorporar los documentos del planeamiento que se reinicia el año próximo, después del período de 1991-1992, en el que fueron sustituidos por esa Directiva de Defensa Militar y esa Directiva de Defensa Nacional, que cambian sustancialmente el enfoque de nuestras fuerzas armadas.

Los principios y conceptos que han orientado la elaboración del plan y que se derivaban de esos documentos, el acuerdo de la Cámara, las dos Directivas, incluso el proyecto de ley de plantillas que estos días están debatiendo sus señorías, son los siguientes. En primer lugar, el marco estratégico en el que se concibe ahora nuestra seguridad; un marco en el que, como tantas veces se repite, no hay bloques, pero en el que hay la posibilidad de múltiples focos limitados de conflicto, focos que, por otra parte, estamos viendo que pueden ser de mayor intensidad. Es decir, la agresividad de los focos de tensión que hay actualmente abiertos en el mundo es cada vez mayor. Por tanto, esa visión un poco optimista que teníamos hace un par de años se está modificando, no porque haya amenazas globales, que no las hay en absoluto, no porque España vaya a sufrir amenazas exteriores, sino porque España tiene responsabilidades en la resolución de esos conflictos. Esa responsabilidad supone que se han ampliado considerablemente los escenarios de una posible intervención de nuestras fuerzas armadas; es decir, no se concibe ahora como algo tan inmediato y tan factible una amenaza exterior, como la necesidad de hacer frente a una responsabilidad concreta para contribuir con un contingente internacional a solucionar un problema concreto en una zona de interés para España.

En segundo lugar, se tiene en cuenta el principio de la gran relevancia adquirida por las operaciones de paz, lo que obliga a organizar nuestras fuerzas armadas de otra manera, con una fuerza de acción rápida y con unas fuerzas de reacción que puedan participar en ellas. Por tanto, esto obliga a revisar incluso el entrenamiento dado a nuestras fuerzas y la necesidad de potenciar los campos de maniobras o los campos de ejercicios.

En tercer lugar, el nuevo concepto de estructura de fuerzas que conocen bien sus señorías, como fuerza permanente, reserva movilizable y fuerza prevista, obliga también a que demos una mayor trascendencia a las fuerzas que van a tener una mayor estabilidad y una mayor responsabilidad en esas nuevas misiones internacionales de nuestras fuerzas armadas. Por tanto, distingamos, tanto en composición como en emplazamiento, entre las unidades que están en uno de estos tres grandes grupos de las Fuerzas Armadas.

El cuarto elemento que se tiene en cuenta, aparte de esta nueva dimensión más reducida, concretamente para

el Ejército de Tierra 115.000 hombres, es la mayor proporción de profesionales, que tiende a ser el 50 por ciento, lo cual requiere también que a las bases del Ejército de Tierra, las que van a ser ubicación de las Fuerzas con mayor tasa de profesionalidad, se las pueda dotar de medios adicionales que hasta ahora no tenían, por ejemplo, viviendas. Si va a haber más profesionales, más efectivos con carácter estable, con familia, en determinadas bases, hay que prever este tipo de equipamiento.

En quinto lugar, como principio, estamos considerando que la actual estructura territorial, que es una estructura muy dispersa, prácticamente con presencia en todas las comunidades autónomas, tiene que ser sustituida por una visión distinta. Hasta ahora lo que se tenía más en cuenta era la defensa del territorio, hasta hace poco había incluso la posibilidad de una invasión exterior en un contexto de conflicto global entre bloques. Ahora lo que prima precisamente es la posibilidad de cumplimiento de misiones, muchas de ellas fuera del territorio; otras, dentro del propio territorio. Por tanto, el carácter funcional de las unidades y de las bases queda reforzado. De lo que se trata ahora es de que el Ejército se organice territorialmente, de manera que esta distribución dentro del territorio nacional sea funcional y para serlo tiene que ser también una organización basada en unidades que se puedan manejar mejor. Concretamente se pasa de una orgánica centrada en divisiones a otra organización centrada en una unidad fundamental más pequeña, que es la brigada.

El sexto principio que se contempla es el que se refiere a la proporción adecuada entre efectivos y equipamiento, compensando el equipamiento que tenemos y que podemos tener con los efectivos de que disponemos; vieja pretensión, por otra parte, de todos los estudiosos de nuestras Fuerzas Armadas.

Por último, se ha tenido en cuenta el principio de integración en organizaciones conjuntas de nuestras unidades y en organizaciones combinadas dentro de los propios ejércitos españoles, a efectos de que se puedan componer unidades con mayor diversidad de la que había hasta ahora.

En cuanto a los fundamentos estratégicos, están incluidos en el nuevo concepto de política de seguridad y defensa —explicado ya en este Parlamento— y, sobre todo, están contemplados en la Directiva de defensa nacional del año 1992, concretamente dando una mayor relevancia a las misiones que el Ejército de Tierra pueda cumplir fuera del territorio nacional, las cuales no estaban previstas hasta ahora en ningún documento de esta relevancia.

El Ejército de Tierra tiene que estar capacitado para llevar a cabo misiones dentro de un gran abanico donde conceptos como el de rapidez o el de oportunidad alcanzan ahora una relevancia que hasta hace poco no tenían. Eso significa que también tenemos que componer las unidades y ubicarlas en lugares donde estos criterios de rapidez u oportunidad se puedan alcanzar.

En cuanto a los fundamentos orgánicos son siete. Concretamente se trata de dotar a la Fuerza de una estructura funcional orientada a las misiones a cumplir que permita

la constitución de organizaciones operativas de forma rápida y eficaz y su integración en organizaciones conjuntas y combinadas, todo ello compatible con la estructura de nuestros aliados.

En segundo lugar, disponer de una adecuada capacidad de movilización, que se pueda dotar a estas unidades que están como fuerza de reserva. Por lo tanto, se tiene que modificar la actual legislación de movilización y contemplar también el adiestramiento periódico de los reservistas.

En tercer lugar, alcanzar una dimensión equilibrada de los tres grandes núcleos que constituyen el Ejército de Tierra, que son el cuartel general, la fuera terrestre y el apoyo a ésta, dando una mayor importancia a este último núcleo, al apoyo a la fuerza, puesto que las unidades van a necesitar en todos los casos que ese apoyo sea dinámico, rápido, y gran parte de este apoyo se tiene que reorganizar.

En cuarto lugar, estructurar territorialmente el apoyo a la fuerza distribuyendo de otra manera, dentro del territorio nacional, progresivamente, con todo cuidado, las áreas de responsabilidad, sobre todo en el terreno logístico, de manera que esas áreas de responsabilidad logísticas otorguen cobertura a todas las unidades y a los organismos desplegados en cada una de las áreas.

En quinto lugar, adoptar unas plantillas de carácter modular para pequeñas unidades que proporcionen homogeneidad a todas ellas, que las unidades estén estandarizadas.

En sexto lugar, planificar la instrucción y el adiestramiento con carácter selectivo, de forma que, en virtud del tipo de unidad, el adiestramiento sea diferente. Y, en séptimo lugar, continuar con la política de infraestructuras que hemos llevado a cabo durante los últimos años.

Tengan en cuenta, señorías, que el Ejército de Tierra lleva ya un período muy largo de concentración de unidades en paralelo con el proceso de reducción de nuestras Fuerzas Armadas, tanto por razones demográficas como por disminución del período del servicio militar y por resolución del problema de exceso de personal, especialmente de cuerpos superiores, y que se ha llevado a cabo durante los últimos años. A medida que el Ejército de Tierra ha disminuido en volumen, ha disminuido también el número de sus unidades.

El Jefe del Estado Mayor del Ejército ya les dio una relación bastante larga de unidades que se habían suprimido y de instalaciones que se habían ido desafectando a lo largo del decenio pasado y de los años transcurridos de éste; la lista realmente es larga e importante.

Este proceso es el que tendrá que continuar, puesto que el Ejército de Tierra actualmente tiene una dimensión en torno a 130 ó 135.000 efectivos y tendrá que disminuir a 115.000 dentro de esta misma década. Por tanto, se produce todavía una dispersión en sus unidades. Hay un número excesivo de instalaciones que tendremos que reducir. Esto se haría en virtud no solamente del *Plan Norte*, que se hará, sino también del *Plan Meta*, o del *Plan Reto*, que fueron los anteriores que aplicó el Ejército de Tierra y que preveían que se fueran desafectando instala-

ciones a medida que este volumen del Ejército se fuera reduciendo.

Todos estos principios ahora tendrán que articularse en un único documento que, a su vez, por parte del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, tendrá que coordinarse con el Ejército del Aire y de la Armada. Y todo eso dará como resultado que el Gobierno se pronuncie, con una decisión formal, sobre el futuro de la organización de los tres ejércitos. Esto constituirá un ensamblaje organizativo que va más allá del *Plan Norte*, que está referido sólo al Ejército de Tierra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar posición?

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor López Valdivielso. (El señor Vicepresidente, Fernández de Mesa Díaz del Río, ocupa la Presidencia.)

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Comprendo que el señor Ministro se ha atendido a la letra de lo que dice la solicitud de comparecencia y no sé si esto será coger el rábano por las hojas o no, pero nos ha dado menos información de la que ya tenemos. Algunos medios de comunicación, es posible que la revista de Defensa y otras informaciones, dan más detalles de los que usted ha dado con respecto al *Plan Norte*. He estado muy atento a su exposición, en la que nos ha hablado de una serie de principios generales que ya conocíamos, que se vienen repitiendo con frecuencia en todo tipo de intervenciones, pero no nos ha dicho nada de cómo va a estar estructurado en el futuro el Ejército de Tierra; no se ha referido a cuántas serán las brigadas, cómo van a ser los mandos, ni dónde van a estar. No ha dicho absolutamente nada de lo que va a ser el *Plan Norte*.

Nuestro Grupo Parlamentario y algún otro grupo hemos pedido una comparecencia del señor Ministro para que nos hable del *Plan Norte* y yo tenía alguna esperanza de que lo explicase, de que nos hablase sobre ese plan y no sobre los principios generales que lo van a inspirar, cuando lo haga.

Me dice el señor Ministro que el Gobierno no ha tomado ninguna decisión aún y que el plan no está redactado. Según mis informaciones, el plan tiene una serie de fases, lo que ya de por sí supone un período largo de tiempo. Estamos hablando de que el *Plan Norte* acabará de consolidarse en el año 2010, estamos hablando a 18 años vista. Dentro de estas fases, la previa era en 1993. Se decía que la adaptación sería de 1993 a 1996, si mi información es correcta; la ejecución, de 1997 al año 2000, y la consolidación del 2000 al 2010. Si no han avanzado ustedes más de lo que han dicho, no sé cómo van a iniciar la fase de adaptación en el año 1993.

Vamos a pedir otra comparecencia al señor Ministro para que nos hable de los planes de reforma, dentro de esa globalidad que han planteado, de la Armada y del Ejército del Aire, aunque, como vayan con esta diligencia, con esta rapidez con que se avanza en el *Plan Norte*, no sé cuándo van a tener viabilidad estos tan cacareados planes de reestructuración de nuestros Ejércitos.

Que conste que nosotros estamos de acuerdo con la filosofía de que es necesario un plan de reestructuración de nuestras Fuerzas Armadas; incluso lo estamos –por lo que ya sabíamos, no por lo que nos ha contado usted– respecto al Plan Norte; es más, consideramos que todo esto lleva un retraso muy considerable. Aquí, una vez más, se ha empezado la casa por el tejado. Desde hace ya muchos años el Ejército de Tierra –y me refiero a él porque a esto se refiere la comparencia– ha visto reducirse de forma drástica, dramática, diría, sus presupuestos y sus contingentes, pero sin haber procedido a una reestructuración de su organización; por eso digo que se ha empezado la casa por el tejado.

¿Qué ha traído esto como consecuencia? Lo que he dicho en muchas ocasiones: que hasta ahora se han vaciado muchas unidades, a las que se ha dejado en una situación de absoluta inoperatividad. ¿Por qué? Porque se ha querido mantener en activo una estructura para cuyo funcionamiento era necesario el doble de presupuesto y, como no lo había, esa estructura no funcionaba.

Hasta ahora, como digo, han hecho reducciones de contingentes y de presupuesto, y eso nos ha llevado, al no haber hecho una reestructuración, a la situación en que nos encontramos: disponer de muchas unidades que no sirven para casi nada. Por eso digo que la reestructuración debería haberse realizado antes que los recortes o, por lo menos, debería haberse avanzado un poco más en esa reestructuración.

No nos ha dicho cuándo van a empezar a tomar decisiones y supongo que tendrán un calendario para ello.

Hay una cuestión muy importante; en definitiva, el Plan Norte es un plan de reconversión y cualquier plan de reconversión, para ser viable, exige disponer de medios para ponerlo en práctica. El señor Ministro nos ha dicho que son necesarias importantes obras de infraestructura, que es necesario compensar o mejorar las dotaciones de las distintas unidades en cuanto a material y armamento, etcétera. No sé si esto lo tendrán calculado; si es así, ¿van a disponer de los recursos suficientes para poderlo llevar a cabo? Antes comentaba el señor Ministro algunas contradicciones que había encontrado en mis discursos, pero si analizamos los discursos del señor Ministro en los últimos años y los comparamos con lo que de verdad hace no tendríamos tiempo en esta Comisión para ponerlas de manifiesto.

Me he referido ya al tiempo. Me parece que uno de los problemas del Plan Norte es su excesivo alargamiento. Y, si eso me preocupaba antes, ahora me preocupa mucho más, ya que veo, por las palabras del señor Ministro, en qué fase nos encontramos. Este es un plan que se culmina en el 2010 y, según ha dicho el señor Ministro, para todo eso se ha tenido muy en cuenta el nuevo marco estratégico, las exigencias de la Defensa, el panorama internacional. A ver si va a tener el don de la adivinación, puesto que saber qué va a pasar aquí del 2000 al 2010 y cuándo va a estar consolidado este plan es bastante complicado, sobre todo cuando usted, señor Ministro, ha dicho que no hacían un plan conjunto para los dos próximos años porque la situación era muy cambiante.

Este plan de reestructuración, el Plan Norte –supongo que lo tendrán previsto y espero que me conteste al respecto en su próxima intervención–, supone la movilización geográfica de las unidades y movilizar a muchas personas, militares y civiles. Supongo, repito, que el Ministerio y el señor Ministro tendrán previstos planes para afrontar estos traslados de la forma menos costosa y menos dañina.

Finalmente, señor Ministro, le voy a proponer una cosa. Aquí hubo –se ha referido a ello– una Ponencia, de la que, al final, deriva todo esto. Esta es una reforma ambiciosa, de gran profundidad y el plazo del que estamos hablando exigiría que hubiese, tanto sobre el plan del Ejército de Tierra como sobre los planes de los otros Ejércitos, el mayor consenso posible entre las distintas fuerzas políticas, porque a saber quién estará gobernando aquí en el año 2000, y no digo que no sean ustedes. Yo propondría –es una sugerencia, no una propuesta ni, mucho menos, una exigencia, sobre todo teniendo en cuenta la mella que le hacen al señor Ministro las exigencias que le hacemos desde el Grupo Parlamentario Popular– que se pudiese construir en el seno de esta Comisión una Ponencia que estudiase el desarrollo del Plan Norte. Hay asuntos muy importantes y otros que lo son menos; en una intervención anterior ha hecho usted referencia, contestando a unas preguntas, a que cada vez que se quiere cambiar una base de sitio –abrir, cerrar o modificar– hay reacciones en la población civil. Si ciertamente va a haber que reducir el número de instalaciones militares, se va a plantear un problema, ya que no habrá Parlamento que no pregunte qué pasa con el cuartel de su pueblo. A lo mejor, si eso se trata en el seno de una Comisión donde están representadas todas las fuerzas políticas nos evitamos todas esas cuestiones. Esto es una anécdota en relación con todo ese trabajo que podría hacer esta Comisión, cuya parte fundamental sería tenernos informados permanentemente de las distintas fases de desarrollo de los diferentes planes; como tendrá que ser un plan asumido por todas las fuerzas políticas, iríamos teniendo esa información a medida que se fuera produciendo.

En una anterior intervención le dije que me gustaría más concreción, comprendiendo que estábamos hablando de cuestiones que no sólo afectan a nuestro país, sino que afectan a la comunidad internacional, a la Unión Europea, a la Unión Europea Occidental, a la ONU, por lo que el Gobierno no puede tomar decisiones ni hacer todo lo que quisiera, ni mucho menos, pero no es ése el caso –supongo– del Plan Norte. Aquí lo que esperamos son decisiones del señor Ministro. Ya sabe usted que yo comparto gran parte de lo que dice en su discurso, lo que pasa es que, al final, esos buenos deseos, esas buenas intenciones, no tienen una realidad, porque las Fuerzas Armadas, no es que estén igual que hace unos años, sino que están cada vez peor y, si no nos damos prisa, no va a hacer falta el Plan Norte porque no va a haber nada que reestructurar.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández de Mesa

Díaz del Río): Como peticionario también de la comparecencia, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: La exposición que nos ha hecho en esta comparecencia sobre el conocido, por lo menos desde el punto de vista del titular, Plan Norte se ha basado en acuerdos ya tomados sobre la dimensión de las Fuerzas Armadas, que hay que reducir. La propia normativa de noviembre de 1992 que desarrollaba estos acuerdos que se tomaron en su momento y, en conjunto, estas dos decisiones implicaban una serie de modificaciones que afectaban no solamente al Ejército de Tierra, sino a todos los Ejércitos.

Sus comentarios en esta comparecencia se han basado sobre todo en dos cuestiones: los principios y los fundamentos. En estas dos cuestiones más o menos ha desarrollado siete puntos, con los que estamos totalmente de acuerdo: marco estratégico, que realmente ha variado, y estoy de acuerdo, señor Ministro, en que hay menos optimismo del que había en su momento, sobre todo en los conflictos en varios escenarios en los que nuestra participación tiene que ser efectiva; relevancia de las misiones de paz; nuevo concepto de las Fuerzas Armadas; la mayor proporción de profesionales requiere más equipamientos; la actual estructura territorial que hay que cambiar y, por tanto, hay que ir a una nueva organización territorial y, al mismo tiempo, funcional; que debe existir una nueva proporción entre efectivos y equipamientos y, si se va a este nuevo modelo, habrá que variar también los equipamientos, y el séptimo punto, el principio de integración. Luego ha entrado usted, señor Ministro, en fundamentos orgánicos para resumir un poco los comentarios que ha hecho en esta comparecencia y venía a terminar diciendo que hay que continuar -es bien cierto- desafectando instalaciones, que es un camino que se ha seguido con anterioridad y que habrá que continuar, y no solamente desafectar instalaciones, sino reducir efectivos.

De sus explicaciones, señor Ministro -que, sin duda, agradezco como portavoz de nuestro Grupo Parlamentario-, debería decirle lo siguiente: Ha habido y seguro que habrá mucha expectación en cuanto al Plan Norte y más por las noticias aparecidas en la propia prensa, la cual comenta muchos más detalles, hace muchas más especificaciones de cambios posibles, dando una idea global, pero también concreta, de lo que podría ser el Plan Norte. En realidad, señor Ministro, echo en falta mucha más concreción por su parte en la explicación de este Plan. Hay unas líneas generales que, repito, me parecen totalmente correctas, pero me hubiera gustado que me explicara cuál va a ser la base de estudio y de desarrollo del Plan Norte.

Mi interés es que concrete mucho más, o, por lo menos, algo más, lo que podría ser el Plan Norte. Repito, las noticias aparecidas daban una visión mucho más concreta y creo que el señor Ministro debería avanzar en ese sentido.

Una vez hecha la petición de que concrete más, a partir

de ahora, ¿qué camino va a seguir, qué estrategia va a seguir el propio Ministerio y el señor Ministro en cuanto al diseño final de este Plan Norte que es motivo de esta comparecencia?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández de Mesa Díaz del Río): Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Ministro, por su comparecencia y por la información que nos ha dado.

Quiero decirle que, desde el punto de vista de nuestra formación política, siempre hemos forzado en este plan militar un anexo, el anexo canario como yo le llamo, dentro del marco estratégico. Usted ha puesto como primer punto -y eso lo valoramos mucho- el marco estratégico en que se concibe nuestra seguridad, la seguridad de esa parte de España que, por su lejanía, por su proximidad a África y por su enclave geoestratégico, siempre lo ha requerido. Prueba de ello es que el mando político y el mando militar han venido haciendo últimamente una serie de consideraciones de organización, como es un mando conjunto, unas fuerzas conjuntas basadas en una defensa territorial sin caer, como digo, en lo que usted ha denunciado hoy, que es la tremenda dispersión. Está bien una ocupación del territorio, pero sin llegar a un debilitamiento de las propias unidades operativas.

Comprendo, señor Ministro, que meterse con una reforma del Ejército es como cuando los papas hablan de una reforma de la Iglesia. Vamos a echarle unos cuantos siglos igual que los arquitectos los echan a la construcción de una catedral. Quisiera pedirle que en sucesivas informaciones podamos tener un seguimiento de aquellos avances que se puedan hacer en algo tan complejo y, sobre todo, tan complicado como es reestructurar unas Fuerzas Armadas en cuanto a su distribución sobre el territorio y a su organización interna. La verdad, como bien sabe el señor Ministro, es que estamos en una época muy cambiante de la doctrina militar y saber qué talla tenemos que tener para nuestras Fuerzas Armadas, para que los hombres estén cómodos dentro de ese uniforme orgánico es verdaderamente fundamental.

Quisiera, si es posible en este momento, señor Ministro, que nos informase si en este abanico de criterios y conceptos con los cuales se pretende hacer esta reorganización, en la que estamos muy de acuerdo, aunque no sé el tiempo que se necesitará. Se pretende conseguir, en primer lugar, esa reducción de la dispersión. Una cuestión que me preocupa, al hilo del planteamiento que usted hace, es lo que yo llamo concentración de efectivos, es decir, ir a unidades tipo brigada, a unidades o fuerzas de intervención inmediata. Quería ver si ahí se contemplan también estas unidades que hoy día ya se quieren poner a disposición de las Naciones Unidas como fuerzas de intervención, no digo ya rápidas, sino inmediatas para cualquier conflicto exterior. Usted sabe, señor Ministro, que toda concentración de efectivos conlleva una serie de problemas, no de la propia operatividad del Ejército con

este nivel que usted llama de apoyo a la fuerza como áreas de responsable de logística. Lo que me preocupa es ese bagaje de exigencias humanas, domésticas y familiares que lleva la concentración.

Los Estados Unidos, por poner un ejemplo, se plantearon hace tiempo ya reorganizaciones sobre el territorio de sus Fuerzas Armadas. No es lo mismo tener en una población 500 ó 5.000 militares con sus familias que tener esos profesionales y sus familias en un núcleo urbano. Me estoy refiriendo, señor Ministro, al problema de la vivienda de los militares y de los servicios. Este tema es muy importante. Cuando he hablado con responsables de Estados Unidos o del Reino Unido he podido comprobar que llegaron a la política de las bases militares porque tenían que concentrar efectivos. Por ejemplo, en Estados Unidos no se encuentran guarniciones militares en cada provincia y en cada cerro, como hemos llegado a tener aquí; hay una concentración, de forma que de base a base, de efectivo militar a efectivo militar hay muchos kilómetros y eso da idea de una racionalización. Ahora bien, cuando se llega al punto donde han ubicado la fuerza, bien la de tierra, la de aire, o la Armada, bien los apoyos logísticos, etcétera, con una gran concentración de medios, porque eso lleva a la racionalización, se ve que aquello tiene un contexto de servicios que reclaman precisamente esos profesionales y sus familias.

Este es el aspecto que quería resaltar y sé la complejidad que esto conlleva. No estoy pidiendo una política de guetos o de bases aisladas. Tendríamos que discutir sociológicamente si eso es bueno o malo, cuando, por ejemplo, vemos que los Ministerios de Interior y de Defensa abandonan la política de las casas cuartel de la Guardia Civil, porque se entiende que es mucho mejor una permeabilidad y una ósmosis entre personal civil y militar en la convivencia ordinaria, sin crear guetos, aunque, en verdad, hay países, como Estados Unidos o el Reino Unido que tienen bases que son unidades cerradas donde tienen no solamente el cuartel general, los barracones, el material, etcétera, sino que tienen escuelas, economatos, todas las unidades de servicio.

Esto es lo que yo quería resaltar y pedirle que, si no está, se contemple, porque si no, a la larga, esto puede dar origen a dificultades en el traslado de personal, en la ubicación y otras.

Finalmente, señor Ministro -dentro del voluntarismo lo que podamos hacer hay que hacerlo y yo creo que en esta línea es un vector adecuado que indica una dirección en la que se quiere ir-, quería preguntarle si en relación a las fuerzas terrestres y los sistemas logísticos se puede tener la consideración de que estas fuerzas operativas que ocupan unos determinados puntos de territorio tengan también una capacidad de servicio civil. Me estoy refiriendo a las unidades militares, no concebidas solamente dentro de una logística militar y una estrategia militar y territorial, sino como tremendamente eficaces, en caso de catástrofes, incendios forestales, etcétera.

Querría saber si esto se contempla de alguna manera. No existe hoy en día provincia que con un incendio forestal no llame inmediatamente a la autoridad militar para

que mande allí las unidades de ingenieros o de zapadores correspondientes.

En toda esta distribución de la nueva estructura de fuerzas, ¿hay una valoración de las necesidades civiles, para casos como este que estoy planteando, señor Ministro, de emergencias, catástrofes nacionales, territoriales, etcétera? Es a esto a lo que me refiero, a una utilización de la ubicación de estas unidades. Porque ahora esta dispersión territorial ha venido resultando cómoda -por decirlo de alguna manera- en estos usos civiles contra inundaciones, incendios forestales, etcétera. Quisiera saber si esta nueva estructura contempla también esta proyección.

Por todo lo demás, nosotros apoyaríamos todo lo que fuera un proceso de racionalización y, por supuesto, entendemos que no se puede hacer un planteamiento, como haría el Plan Norte, considerándolo aisladamente, fuera de las imbricaciones con el Ejército del Aire y la Armada, porque, en caso contrario, los apoyos a las fuerzas terrestres serían sólo de pizarra teórica, pero no conseguible y aplicable en el campo práctico.

Como -vuelvo a decir- esto está hoy en día en revisión como cuestión de enseñanza militar en lo que es la doctrina de guerra o la doctrina territorial militar, lo dejo para que el tiempo pueda ir haciendo buena la dirección de este vector con las correcciones pertinentes y que se mantenga informada la Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández de Mesa Díaz del Río): Por el Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Nuestro Grupo no considera que llegue con retraso, como algún portavoz ha señalado, lo que ahora nos trae el Ministro, todavía como reflexión, que aún no ha llegado al Consejo de Ministros.

Si miramos a nuestro entorno, vemos cómo en otros países donde se están produciendo procesos similares, caso por ejemplo, de Holanda, se aprueba un libro blanco en el año 1991 cuyas conclusiones son rectificadas profundamente dos años después. Había una previsión inicial de reducción de efectivos de un 35 por ciento, ahora va a ser una reducción del 45 por ciento. En el caso del Reino Unido, el ampuloso título de «Opciones para el Cambio», con el que fue bautizado el gran documento aprobado en el año 1990, se convierte poco después en unas previsiones de defensa que modifican de manera importante las iniciales, y ya este año, un poco más modestamente, bajo el título de «Defendiendo nuestro futuro», se introducen modificaciones muy importantes. Sin irnos tan lejos, nuestro país vecino, Francia, todavía está por aprobar el llamado Libro Blanco sobre la Defensa y probablemente estará terminado a comienzos del año próximo.

Yo creo que esto nos ha de llevar a una conclusión y es que en un mundo cambiante nada es inmutable y que incluso las previsiones que están contenidas en el mal llamado Plan Norte al día de hoy serán probablemente modificables y la lógica aconsejará su adaptación a la

realidad en el futuro, no así, por ejemplo, en lo que sea —y es lo que está fuera del Plan— adquisición de material, equipamiento, etcétera.

De la intervención del Ministro quería resaltar algo y plantearle un par de cuestiones. Había una estructura inicial desde el año 1990 donde se hablaba de una fuerza de acción rápida, de una fuerza de maniobra y una fuerza de defensa territorial. ¿Qué es lo que se modifica con relación a ese diseño? Cuando oímos hablar ahora de fuerza de aumento, ¿se está hablando de la misma fuerza de maniobra de la que se hablaba antes? **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

El Ministro ha aportado en su intervención algo que es muy importante y que a este Diputado le resulta especialmente atractivo, que es la creación de una fuerza de reserva.

Parece lógico que si estamos en un proceso de reducción de nuestras Fuerzas Armadas, ese proceso de reducción, en lo que se refiere a los efectivos, tiene un límite, que es la capacidad de cubrir las necesidades, los requerimientos de la Defensa. Y la lógica parece aconsejar que puesto que existe un personal que ha sido entrenado, que ha sido formado en el uso de material, se utilice esa capacidad para hacer posible precisamente las reducciones.

El Ministro se ha referido a ello. Ha hablado de la creación de las Fuerzas de reserva. Esto tiene un interés operativo importante. Querría preguntar al Ministro cómo se articularía, si existiría un núcleo de mando y una unidad de mantenimiento del material al que estarían asignadas las unidades de reserva, etcétera, o si tendrían misiones específicas. Me parece importante destacarlo, porque quizá, en los años futuros, veremos cómo puede ser uno de los instrumentos para profundizar mejor el consenso nacional en la actuación, en el despliegue militar, en situaciones de crisis.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Estamos discutiendo, señorías, algo que va más allá del contenido de la propia pregunta o de la propia petición de comparecencia. La comparecencia decía que se explicaran los fundamentos y a eso me he atendido. Por otra parte, tampoco podía ir mucho más allá, dado que el planteamiento del Plan Norte no está concluido y lejos de mí la intención de dar aquí —con todo gusto, por supuesto a SS. SS., pero no simultáneamente a los medios de comunicación— por definitivo algo que todavía no lo es y que, además, todavía no conocen los profesionales. Por una elemental norma de buen funcionamiento de las organizaciones son los interesados los primeros que tienen que conocer las decisiones que les van a afectar a ellos los primeros. Por lo tanto, SS. SS. aceptarán conmigo que este asunto lo tratemos cuando esté perfectamente redactado y sea conocido por los miembros del Ejército de Tierra, los cuarteles generales y los mandos de los otros dos Ejércitos que también se van a ver afectados, indirectamente, por todo este proceso.

El Plan estará terminado cuando el ciclo de planeamiento esté definitivamente concluido y cuando el Gobierno lo apruebe y lo dé a conocer. Yo, en ese momento, señorías, lo explicaré gustosamente en esta Comisión, que, además de tratarlo, podrá seguirlo en su aplicación. Todo ello espero que con cautela y con prudencia, porque es verdad que el Plan queremos que sea aplicado pausadamente, por el mismo argumento que antes de cuando hablábamos de la base de Manises, porque en estos asuntos conviene ir con cierta prudencia y no precipitarse para no tener —como decía el señor Estrella— que dar marcha atrás y luego adelante.

Además, no hay vacío. Tampoco tenemos razones para precipitarnos, porque en el Ejército de Tierra se está aplicando el plan Meta y la reducción de las unidades, la supresión de, por ejemplo, batallones o regimientos, la desafectación de edificios, se está produciendo con toda normalidad, sin prisa, y se viene haciendo ya desde hace varios años en virtud del Plan Reto, que tenía como precedente al Plan Meta y que tenía, además, como previsión el que se iba a aplicar a lo largo de los años noventa. Por lo tanto, no hay vacío.

Señor Carrera, las noticias que han aparecido en los medios de comunicación, desde luego, no las ha dado el Ministerio. En algunos medios de comunicación han aparecido parcialmente, de forma más o menos completa, documentos en los que se estaba trabajando. Estos documentos, además, son conocidos por los mandos de las unidades, sobre todo de las unidades a las que puede afectar, y, a veces, son cosas que salen a la luz pública; pero, desde luego, no lo ha dado el Ministerio. Por tanto, esos detalles que se han dado en algunas noticias caen fuera de mi responsabilidad. Yo no voy a ser, por consiguiente, quien los desmienta o quien los confirme.

Hay muchos puntos que están todavía sin aclarar. El señor Mardones se ha referido indirectamente a varios de ellos. Concretamente, hay decisiones todavía esenciales que no están adoptadas. ¿Cuál va a ser el carácter definitivo de la tercera Brigada, incluida la Fuerza de Acción Rápida? Está en estudio todavía. ¿Cuál va a ser la ubicación definitiva de estas tres brigadas de la Fuerza de Acción Rápida? No lo sabemos, porque, por ejemplo, alguna de la bases que estábamos considerando como más adecuada, la de Almería, nos encontramos con que está ubicada en un área en la que carecemos prácticamente de viviendas militares. El señor Mardones, precisamente, ha hablado de la necesidad de no hacer anuncios en falso, de no dar pasos en falso. Yo creo que es una buena reflexión, porque estamos afectando a los profesionales y a sus familias; anunciar que los vamos a concentrar, aquí o allá, sin tener previsto el problema de la vivienda, sobre todo, cuando van a ser unidades en las que el volumen de profesionales casados va a ser mayor, es absurdo. Por tanto, no hay que dejar como un asunto menor el hecho de que se disponga de viviendas para dichos profesionales. Es un problema que tenemos concretamente en la Brigada de Paracaidistas, en la Legión o en las unidades más profesionalizadas; los sueldos no son muy altos y acceder a una vivienda no es fácil. En conse-

cuencia, aunque pudiera estar perfectamente definido cuál es el componente de cada uno de los tres niveles de fuerza; aunque supiéramos cuáles son los lugares en los que se producirá el despliegue, si no están resueltos todos estos asuntos de carácter más social, el Ministerio seguirá dándole vueltas con los cuarteles generales a las decisiones que se adopten, y si algunas decisiones no se pueden adoptar ahora y previamente hay que tomar otras, como no hacer mayores inversiones por parte del INVIFAS, se retrasará la decisión hasta que los profesionales sepan que lo que se hace cuenta con ellos y que nos preocupamos de ellos.

Quisiera muy de pasada decir al señor Mardones que la decisión de las casas-cuartel no tiene como principal objetivo que haya un mayor volumen de guardias civiles que se pueden dedicar a tareas policiales, porque con las casas-cuartel, y más con el volumen tan pequeño de guardias que hay en ellas, exigen una vigilancia y eso detrae de esas funciones policiales un volumen de guardias que cada vez es en proporción más preocupante. Hay que valorar estos aspectos de carácter social, que necesitarán que les dediquemos tiempo.

A mí me preocupa que el señor López Valdivielso me pregunte y me diga que tiene que ser antes de 1993. Hasta que no sepa exactamente cómo va a quedar el conjunto de los profesionales en el nuevo despliegue, no se lo podré decir, señoría, y, además, los profesionales lo van a entender perfectamente y lo van a agradecer. Lo que sí le puedo decir es que los factores que se están teniendo en cuenta para el despliegue son bien sencillos. Hay que tener en cuenta las condiciones actuales de los acuartelamientos; hay que tratar de aprovechar los que están mejor, las bases que últimamente han sido objeto de una inversión más cuidadosa. En segundo lugar, hay que considerar las facilidades para el adiestramiento que estas ubicaciones tienen; puede haber una base estupenda, en cuanto a condiciones de habitabilidad, y, sin embargo, que no tenga campo de maniobras. Es necesario contar con el campo de maniobras y, por tanto, las que están cerca de uno de estos campos tienen que recibir una mayor atención. Por último, hay que tener en cuenta también la red de los servicios sociales, a la que me refería hace un momento. Yo añadiría un criterio que ya no es militar, que sería de carácter más político, y es que comunidades autónomas esenciales, grandes, de gran peso en el conjunto de España, no pueden verse privadas de la presencia de las Fuerzas Armadas. Pero ése es un criterio que no corresponde fijar a los cuarteles generales, sino al Gobierno. Entramos ya en otro tipo de consideraciones.

Respondiendo a consideraciones concretas que hacían SS. SS., el señor Estrella hablaba de que se había introducido un nuevo concepto. Probablemente, yo le expliqué mal, señoría, porque los tres tipos que seguimos considerando son los que estableció la Alianza Atlántica y hemos adoptado todos los países: posición rápida, reacción o maniobra o aumento. Y, probablemente, la confusión viene porque yo no expliqué bien el apoyo a la Fuerza, que se configura como una estructura que apoya estos

tres niveles, entre los que debemos incluir transmisiones, artillería antiaérea, logística en general, y que supone un volumen considerable de efectivos, un volumen muy grande.

Preguntaba el señor Mardones si se tienen en consideración las necesidades de la defensa civil. Naturalmente que sí. No es el factor esencial, pero sí que se tienen en cuenta. La defensa civil obliga al Ministerio de Defensa quizá de una forma un poco más particular, junto con el Ministerio del Interior, que a otros Departamentos. Por tanto, sí se tiene en cuenta.

Al señor Carrera le tendría que decir que es cierto que las noticias que aparecieron fueron de mayor concreción que la que yo estoy dando, pero yo no me responsabilizo de ellas; lo mencioné antes. Sobre las consideraciones que hacía el señor López Valdivielso, insisto en que no hay un vacío en cuanto que se sigue aplicando el Plan Meta. El Ejército de Tierra está haciendo un gran esfuerzo en este sentido y es justo reconocerlo, porque lo hace con mucha discreción y parece que no se cierra a nada; pero el señor Carrera, el otro día, cuando compareció el Jefe del Estado Mayor del Ejército en la Comisión, pudo escuchar la lista sólo en Barcelona de diez acuartelamientos que habían sido desafectados, más un volumen similar de acuartelamientos en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Cataluña; pero eso está sucediendo prácticamente en toda España. El esfuerzo que está haciendo el Ejército de Tierra es muy grande, y como lo hace en silencio, como lo hace discretamente, como no hace mucho hincapié en ello, parece que no lo estuviera realizando. Lo hace en virtud de la aplicación del Plan Meta y así vamos a seguir en los próximos meses, hasta que, definitivamente, redactemos el Plan Norte. No crean SS. SS. que va a haber un salto tan grande del Plan Reto al Plan Norte, igual que no hubo del Meta al Reto. Ha habido entre los tres planes una sucesión de continuidad y una sucesión de decisiones. Por supuesto que el Plan Norte supone una decisión de ir a una dimensión más pequeña que la que había previsto el Plan Reto.

Quisiera decir al señor López Valdivielso que gustosamente informaré a esta Comisión de la redacción final y de cómo se va aplicando, que tendrá que ser con cautela, con cuidado. Insisto una vez más en que decisiones en este terreno, sin saber lo que va a ocurrir en el mundo dentro de 20 años, se tienen que tomar con una cierta tranquilidad, sin muchas prisas. Lo que no puedo aceptar, señoría, son esos enfoques que usted hace, que son injustos y que, además, son falsos. Esto de cascarón vacío y que poco habrá que reestructurar; todo esto quizá quede bien para marcar distancias con el Gobierno, pero tratando las cosas de esta manera, poco avanzaremos. Es injusto que se diga eso, y lo digo, en gran medida, en nombre de los propios profesionales de las Fuerzas Armadas. Parece que esto se hiciera para quedar bien con las Fuerzas Armadas. S. S. queda mal. A los profesionales de las FAS, y se lo digo con toda sinceridad, no les gusta que se hagan afirmaciones de este tipo, porque no es verdad, porque las Fuerzas Armadas de nuestro país tendrán muchos problemas, pero están llenas de contenido.

Nuestras Fuerzas Armadas tendrán carencia de ciertos medios, pero son perfectamente capaces de hacer frente a eso, que no es probable, pero que usted menciona últimamente con cierta frecuencia, una amenaza exterior o incluso sugiere una especie de invasión exterior. No es verdad, señoría, y no es justo. A las Fuerzas Armadas les parece un tratamiento inadecuado, puesto que su trabajo lo hacen con gran profesionalidad. No tienen las Fuerzas Armadas más que lo que tendrían otros grandes servicios sociales, las infraestructuras o cualquier otro de los aspectos de funcionamiento del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos.

- **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACION MILITAR (AREVALO ARIAS), EN SUSTITUCION DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, POR ACUERDO DE LA MESA DE 27.10.93, PARA EXPONER LOS CRITERIOS, FUNDADOS EN LA ORGANIZACION NUMERICA DE LOS EJERCITOS, QUE HAYAN SERVIDO DE BASE PARA LA DETERMINACION DE LOS EFECTIVOS QUE FIGURAN EN EL PROYECTO DE LEY DE PLANTILLAS DE LAS FUERZAS ARMADAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000066.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Comparecencia del señor Secretario de Estado de Administración Militar, para que exponga los criterios, fundados en la organización numérica de los ejércitos, que hayan servido de base para la determinación de los efectivos que figuran en el proyecto de ley de plantillas de las Fuerzas Armadas.

El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACION MILITAR (Arévalo Arias)**: Señor Presidente, antes de entrar en el tema específico que nos trae aquí, a solicitud del Grupo correspondiente, y para encuadrar la información concreta que responde a las solicitud, permítame hacer un pequeño esquema de lo que ha sido nuestra evolución durante los últimos años y que explica bien la situación en la que nos encontramos en relación con el mundo de las plantillas de los efectivos de las Fuerzas Armadas.

Para tener clara la perspectiva hay que alejarse hasta el año 1984, donde tiene lugar la elaboración del primer Plan estratégico conjunto como respuesta y dando cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, sobre criterios básicos de la Defensa nacional. En ese Plan estratégico conjunto y con una perspectiva, un horizonte temporal, de diez años, se fijan unos efectivos militares de 315.000 totales, lo que supone una reducción del 15 por ciento sobre la cifra existente aquel año, de los cuales 58.000 son cuadros de mando y

257.000 son soldados. La situación de partida en el año 1984, año de elaboración del primer Plan estratégico conjunto, era de 66.500 cuadros de mando y 306.500 soldados.

Durante los años 1984-1986 tiene lugar la elaboración de las correspondientes leyes de plantilla, enmarcadas en lo dispuesto en ese primer Plan estratégico conjunto, donde se establece una reducción para el Ejército de Tierra de un 15,5 por ciento de efectivos y para el Ejército del Aire y la Armada de un 8 por ciento, aproximadamente.

Con este marco de referencia se inicia el proceso de ajuste previsto en el Plan estratégico conjunto, que cuenta como elementos básicos de la instrumentación y gestión de ese proceso de ajuste con los siguientes: En primer lugar, una política de ingresos rigurosa en la carrera militar. En segundo lugar, el establecimiento de la figura de la reserva transitoria, mediante la incentivación de bajas voluntarias y, en tercer lugar, tercer instrumento para la gestión de lo previsto en la Ley de plantillas a que antes he hecho referencia, la rebaja de edades para pase a la situación de reserva.

El resultado del proceso en este trabajo conjunto entre el Ejecutivo y las Cámaras, plasmado en las disposiciones a que antes hemos hecho referencia, puede calificarse claramente de halagüeño, tanto en cuantificación de lo logrado como en el tiempo en que se consiguen las metas previstas. Así, esas metas se alcanzan antes de finalizar el período transitorio previsto por las leyes, 1989-90, y en concreto los 257.000 soldados previstos en la disposición, se alcanzan ya en el año 1989.

En este mismo año 1989 tiene lugar la discusión y aprobación por las Cámaras de la Ley 17/1989, de la Función Militar, donde se prevé y se establece una nueva estructura de cuerpos, escalas y empleos y, consiguientemente y de manera coherente, parece clara la necesidad de establecer unas nuevas plantillas.

Sobre la base de esta última disposición y entrando ya en lo que fue la legislatura antecedente a ésta en la que nos encontramos, tienen lugar una serie de importantes elementos, de carácter exógeno o endógeno, que van a determinar todo el trabajo posterior y los logros actuales; en definitiva, a informar lo que es el proyecto de ley de plantillas que en este momento se encuentra en trámite de discusión por la Cámara.

En primer lugar, habría que hablar del vuelco estratégico internacional que tiene lugar al calor y donde actúan como indicadores aspectos tales como la caída del muro de Berlín y la desaparición del bloque soviético, lo que implica que determinadas verdades estratégicas, orgánicas y logísticas hasta entonces vigentes, y sin ninguna solución de continuidad, quiebren y sea preciso elaborar un nuevo esquema, programar un nuevo paradigma en el aspecto estratégico, en el aspecto logístico y en el aspecto orgánico, cosa a la que se dedican y abordan prácticamente todos los países de nuestro entorno.

En segundo lugar y teniendo en cuenta el contexto precedente y los logros habidos en relación con alcanzar antes de lo previsto la previsión establecida para diez

años en el año 1989, se comienza ya a trabajar en el Ministerio de Defensa y en el Congreso de los Diputados, para la definición de lo que sería el modelo de Fuerzas Armadas del futuro. En ese contexto de quiebra de principios estratégicos hasta muy poco antes vigentes y que podría preverse hubieran sido o pudieran ser inmutables teniendo en cuenta lo antecedente, se comienza a definir y diseñar cuál debe ser nuestro modelo de Fuerzas Armadas del futuro.

No hago mención, por suficientemente conocidos, de aquellos factores de carácter ambiental o cultural que exigen también replantear y reflexionar sobre cuál debe ser nuestro modelo de Fuerzas Armadas del futuro.

Mientras tanto y como había que responder a lo previsto en la Ley 17/1989, se elabora un Real Decreto de plantillas, que es una disposición eminentemente transitoria y eminentemente transitiva a una nueva situación, que es la que va a conformarse y cosificarse en la ley de plantillas actualmente en discusión en las Cámaras. Ese Decreto 255/1991, de 1.º de marzo, necesario para que entre en funcionamiento el sistema de la Ley 17/1989 en lo que atañe a las plantillas, no aborda por su carácter transitorio o transitivo sino mínimamente una disminución de efectivos, pero sí sirve de importante punto de referencia tanto por la acumulación de estudios que supone la elaboración de dicho decreto y la evaluación de las plantillas y de los puestos entonces existentes en las Fuerzas Armadas, como para facilitar la transición hacia la ley precedente.

Un nuevo aspecto destacado para enmarcar adecuadamente el tema que nos ocupa y que viene a consolidar y a dar cima a esos trabajos emprendidos por el Ejecutivo y el Legislativo para definir cuál debe ser el modelo español de Fuerzas Armadas en el futuro, tiene lugar en junio de 1991 con el pronunciamiento y el correspondiente acuerdo del Congreso de los Diputados sobre el modelo de Fuerzas Armadas.

Quiero recordar a SS. SS. que partiendo de la situación internacional, teniendo en cuenta nuestras necesidades objetivas y lo que hacen otros países y otros ejércitos incorporando las nuevas doctrinas estratégicas que comienzan a configurarse en el nuevo escenario internacional, se llega al diseño de unas Fuerzas Armadas más reducidas y más tecnificadas, más móviles y más flexibles -de aquí la creación de la fuerza de acción rápida que en ese marco tiene lugar- y para ello se define un modelo de Fuerzas Armadas cuyos parámetros básicos, a alcanzar al final de la década, son que se trate de unas Fuerzas Armadas de carácter mixto, con unos efectivos totales entre 170.000 y 190.000 personas y profesionalizadas en torno al 50 por ciento.

Este acuerdo, tantas veces citado y que tantas veces se citará en el seno de esta Comisión de Defensa, es el documento que básicamente informa el quehacer del Ministerio, y entiendo yo que el quehacer de toda la administración interesada afecta a los temas de Defensa, y consiguientemente y en el caso concreto del Gobierno y del Ministerio de Defensa informa la Directiva de Defensa Nacional 1/1992, aprobada en marzo de 1992 por el

Presidente del Gobierno, que sustituye a la vieja Directiva de Defensa Nacional de 1986, y posteriormente, de acuerdo con la anterior Directiva de Defensa Militar, aprobada por el Ministro de Defensa en diciembre de 1992, donde se concreta que, de acuerdo con lo establecido en la horquilla del Congreso de los Diputados, el número total de efectivos será de 180.000 soldados. También tienen en cuenta, por supuesto, ambas Directivas los últimos cambios acaecidos hasta entonces, que venían teniendo lugar en el panorama y en el contexto internacional.

En definitiva, señorías, y para cerrar esta introducción, el Ministerio de Defensa se ha visto confrontado a una doble exigencia. Por un lado, la necesidad ineludible de poner en marcha la Ley 17/1989 y, por otra parte, la necesidad de efectuar un ajuste de efectivos mediante la correspondiente elaboración de nuevas plantillas, pero se era absolutamente consciente de que este último aspecto requería el establecimiento previo del modelo de Fuerzas Armadas del futuro, establecimiento previo que se satisface con el tantas veces citado acuerdo del Congreso de los Diputados y hasta que dicho acuerdo no tuviera lugar y diseñase las grandes líneas de lo que serían y deben ser las Fuerzas Armadas del futuro, no podía ni debería abordarse.

De aquí que de acuerdo con estos vectores de incidencia, estos dos «inputs» actuando sobre plantillas y en gestión de personal del Ministerio de Defensa, se abordase la revisión de las plantillas en las dos etapas ya antedichas mediante el Real Decreto 255/1991, precondition esencial -insisto una vez más- para la elaboración posteriormente del modelo que informa el actual proyecto de ley de plantillas, en discusión en las Cámaras, puesto que obligó a los órganos centrales del Ministerio y a los cuarteles generales de los ejércitos a analizar de manera exhaustiva, minuciosa y proporcionada las distintas plantillas a determinar de acuerdo con los criterios que se estableciesen en la nueva ley.

Como consecuencia, por último, de los cambios habidos en el panorama internacional y del dictamen del Congreso sobre el futuro modelo de Fuerzas Armadas, se promulgaron las dos directivas nacionales antecedentes, los cuarteles generales trabajaron sobre ese cálculo preciso y con ello llegamos al proyecto de que se trata.

Una vez enmarcados los aspectos legislativos y cronológicos esenciales que nos llevan a los parámetros y aspectos cuantitativos y cualitativos contemplados y contenidos en el proyecto de ley de plantillas, en discusión en las Cámaras, pasaré a explicar a SS. SS. los criterios por los que se ha llegado a las evaluaciones cuantitativas que figuran en el proyecto de ley. Lógicamente este análisis lo haremos excindiendo el total del colectivo profesional y de efectivos contemplado en dos grandes grupos: En primer lugar, el que atañe a los cuadros de mando y a la tropa y, en segundo lugar, a la tropa y marinería profesionales.

En relación con los cuadros de mando, primero de estos dos colectivos que vamos a considerar, lo previsto y la situación de partida establecida en el Real Decreto

transitorio 255/1991, de 1.º de marzo, se han visto modificadas por varios factores que paso a enumerar y enunciar a SS. SS.

En primer lugar, teniendo en cuenta la definición prácticamente unánime sobre unas Fuerzas Armadas más reducidas, parece evidente que esas Fuerzas Armadas más reducidas, como las que preveía el Congreso en su dictamen, van a necesitar menos cuadros de mando. Una vez conocidos con el grado de aproximación necesario, los modelos de los futuros ejércitos y contando con los datos conseguidos en la elaboración del citado decreto, resultó relativamente sencillo calcular las plantillas de cuadros de mando de esos futuros ejércitos. No obstante, este no ha sido el único factor que se ha considerado para evaluar cuantitativamente el proyecto de ley de plantillas. Si el dictamen del Congreso obliga a modificar uno de los parámetros de la estructura de los ejércitos, como era el referente a la tasa de profesionalización, hasta situarla en un parámetro del 50 por ciento, la Directiva de Defensa Nacinal, y la propia dinámica interna del departamento, atendiendo también a lo que sucedía allende nuestras fronteras, requerían modificar otros parámetros y singularmente el referente a la tasa de encuadramiento, entendida como la proporción de cuadros de mando correspondiente al total de efectivos y singularmente a los efectivos de tropa y marinería.

Los estudios comparativos llevados a cabo en el Ministerio de Defensa indicaban; y es evidente, que nuestros parámetros dejaban de desear y necesitaban corregirse al alza para atender lo que deberían ser nuestras necesidades y el logro de unas Fuerzas Armadas más eficientes y adaptadas a la realidad efectiva a que tenían que atender. Esa mejora, además, de la tasa de encuadramiento, tenía como corolario o consecuencia dos aspectos interesantes a tener en cuenta: En primer lugar, la mejora de esta tasa de encuadramiento suponía que el esfuerzo de la reducción de plantillas de cuadros de mando no tendría que ser tan drástica como en una visión superficial e inmediata pudiera tenerse, dado que se habría de dotar de una mejor y mayor proporción a los efectivos totales de esos cuadros de mando. En segundo lugar, había que tener en cuenta que esa reducción debería ser menor en lo que afecta a los suboficiales que en la referente a los oficiales, ya que en este caso concreto, nuestros parámetros estaban muy lejos de satisfacer las necesidades, no solamente de las Fuerzas Armadas y sus efectivos entonces existentes, sino, sobre todo y fundamentalmente, las que hacían referencia al modelo de Fuerzas Armadas del futuro, diseñado en sus grandes aspectos en el acuerdo del Consejo de Ministros a que hemos hecho referencia. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdón señor Secretario de Estado. Ruego a aquellas personas que tengan algo que comentar que lo hagan fuera de la sala y también les recuerdo que está recomendado no fumar durante la sesión.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACION MILITAR** (Arévalo Arias): Dentro de

este marco general así definido, la Secretaría de Estado de Administración Militar y los cuarteles generales, mediante consideraciones sucesivas y continuas aproximaciones en procedimiento de trabajo que cabría calificar de interactivo, llegaron a una evaluación razonablemente satisfactoria de las plantillas que se consideraban necesarias para atender las necesidades de encuadramiento y efectivos de nuestros ejércitos, de acuerdo con las misiones que deberían corresponderles. Estas plantillas, incluidas en el proyecto de ley que el Gobierno remitió a las Cortes, como saben SS. SS., han sido respetadas taxativamente por el Gobierno en el nuevo envío del proyecto de ley a las Cortes como consecuencia del decaimiento habido a raíz de la convocatoria de elecciones generales.

Cabría preguntarse, señorías, en qué medida las plantillas establecidas satisfacen las necesidades previstas de las Fuerzas Armadas. La respuesta a esta pregunta debería ser doble: En primer lugar, hay que decir que estas plantillas corresponden y son coherentes con el modelo de Fuerzas Armadas definido por el Congreso de los Diputados. En segundo lugar, estas plantillas representan un paso importante en el proceso de modernización de nuestras estructuras de personal. No se trata, mera y exclusivamente, de una reducción gratuita de efectivos cuando tiene lugar, sino que esto es consecuencia de una previa visión de cuáles tienen que ser las necesidades cuantitativas de efectivos y cuadros de mando y la excisión entre profesionales y efectivos de recambio de nuestras Fuerzas Armadas.

No deseo abrumar con cifras a SS. SS., pero sí cabe señalar que, de acuerdo con lo previsto en el proyecto de ley de plantillas, la tasa de profesionalización, que previa a dicha ley era aproximadamente del 21 por ciento, va a ser incluso superior al 50 por ciento establecido en el acuerdo del Congreso de los Diputados, al finalizar esta década, pudiendo alcanzar el 55,4 por ciento.

En segundo lugar, la tasa de encuadramiento de las Fuerzas Armadas españolas anormalmente baja y en una cifra absolutamente no deseable, va a pasar del escaso 18 por ciento que suponía el objetivo a alcanzar en 1994, según el Plan Estratégico Conjunto, a cerca del 28 por ciento. Es decir, esto va a suponer un incremento en la tasa de encuadramiento del 50 por ciento sobre las cifras previstas en el Plan Estratégico Conjunto.

En tercer lugar, la proporción de suboficiales-oficiales que estaba en relación 1/1, va a pasar a ser de casi 1,7/1; según lo previsto en el proyecto de ley que, si las Cámaras lo tienen a bien y lo aprueban, se convertirá en ley. Es decir, ello va a suponer un incremento del 70 por ciento sobre la tasa o «ratio» preexistente.

Si analizamos lo que va a suceder en cada Ejército, como consecuencia de lo previsto en la ley de plantillas, hay que decir que la tasa de encuadramiento no puede tener un comportamiento uniforme homogéneo, según los diferentes ejércitos, sino que tiene que corresponderse con las características tecnológicas internas de cada uno de los ejércitos. Así esa tasa de encuadramiento va a oscilar entre el 23,3 por ciento, aproximadamente en el Ejército de Tierra, y casi el 36 por ciento en el Ejército del

Aire, con un valor intermedio en el caso de la Armada. La relación suboficiales/oficiales igualmente va a moverse entre los parámetros 1,5/1, en el caso de la Armada; 1,6/1, en el caso del Ejército de Tierra, y de 2/1, en el caso del Ejército del Aire.

La referencia que hemos hecho, señorías, a los parámetros precedentes y al incremento que han tenido lugar entiendo que marca bien la mejora que va a tener lugar con el proyecto de ley de plantillas, específicamente si éste por voluntad de las Cámaras se convierte en ley, sobre la situación procedente y marca también que no se trata de un mero ejercicio gratuito y frívolo de disminución de efectivos, sino que se encuadra en una coherente gestión de personal para dotar a nuestros ejércitos de los medios humanos que precisan para hacer frente a las misiones que les corresponden.

Hay que decir, es bueno y honesto confesarlo, que con esto no se pretende decir, y no pretendo hacerlo, señorías, que todos los problemas y todas las carencias, insuficiencias y disfunciones de que puede disponer el sistema organizativo en cuanto a personal de las Fuerzas Armadas queden superados. En principio y en primer lugar, tal cosa no cabe predicarla de ningún sistema complejo como es la gestión del sistema militar, pero sí me parece indudable que el proyecto de ley supone un importante paso adelante en la dirección correcta y, en definitiva, viene a configurar un cuadro de mejoras razonables y válidas sobre la situación preexistente.

El segundo agregado en el que hemos escindido el colectivo plantillas de los ejércitos, el referente a tropa y marinería profesionales, hay que decir que su inclusión es pertinente en la ley de plantillas en cuanto que, por primera vez y en este tipo de disposiciones, permite una visión globalizada y de conjunto y hace posible formular en un único cuerpo legal una propuesta coherente para conseguir profesionalizar a nuestros ejércitos y, en definitiva, atender a satisfacer las metas establecidas en el tantas veces citado acuerdo o dictamen del Congreso de los Diputados. También, es evidente que debe contemplarse porque existe una lógica relación entre los efectivos de cuadros de mandos, singularmente los referentes a los suboficiales y lo que se prevenga para lo que sean las plantillas de tropa y marinería general y seguramente para las plantillas de tropa y marinería profesional.

Este colectivo tenía a principios de esta década —estamos hablando de tropa y marinería profesionales— un volumen reducido y va a experimentar un muy importante incremento a lo largo de toda ella. Para el cálculo y establecimiento de las plantillas finales que deberían corresponderles se ha buscado un equilibrio razonable entre las necesidades cuantificadas para cada ejército y las posibilidades de su reclutamiento, posibilidades de reclutamiento que tienen que ver singularmente con la capacidad de gestión del aparato de defensa para que se dé ese reclutamiento y ese encuadramiento y que tienen también que ver lógicamente con la capacidad de financiación del proceso, capacidad de financiación del proceso que no atiende solamente a la remuneración específica de los profesionales de que estamos hablando sino a otra

serie de aspectos como son la formación, entre otros, que implica también un coste económico significativo. En definitiva, se trata de lograr una síntesis razonable entre necesidades, insisto una vez más, capacidad de gestión y capacidad de financiación del proceso, y, en relación con la capacidad de gestión hay que tener en cuenta y quisiera subrayar el hecho de que nos enfrentamos ante un proceso radicalmente novedoso en el campo de las Fuerzas Armadas españolas.

Otros ejércitos tienen una larga tradición de profesionalización; aquí la profesionalización en cuanto a tropa y marinería es algo que estamos abordando recientemente; nos encontramos por tanto ante una situación no prevista en la que no existe tradición en nuestras Fuerzas Armadas. No obstante, teniendo en cuenta las premisas precedentes, esperamos que sea factible alcanzar en el plazo establecido la cifra de 50.000 soldados y marineros profesionales, lo cual implica un incremento anual neto, teniendo en cuenta los retornos lógicos que existen en el proceso de unos 2.500 a 3.000 militares de empleo de tropa y marinería profesional durante la presente década.

¿Cuáles son las necesidades de los ejércitos que va a atender esta dotación de tropa y marinería profesional? En primer lugar, básicamente, se va a tender a completar aquellas unidades que requieren un elevado grado de disponibilidad y, por tanto, de adiestramiento. Y, en segundo lugar, para cubrir aquellos puestos que requieran un nivel de instrucción y de preparación profesional o un plazo de permanencia en filas superiores a los que cabe obtener con el actual período de servicio aplicable a la tropa y marinería no profesional sino de reemplazo.

La aplicación de estos criterios generales para todos los ejércitos a cada uno de los mismos sería en una visión tentativa y aproximativa la siguiente: En el caso del Ejército de Tierra, el 75 por ciento aproximadamente de los efectivos que le van a corresponder —los 27.500 soldados que le corresponden—, van a prestar servicio a la fuerza. Ello va a permitir, esencialmente, sobre todo, profesionalizar la Brigada Paracaidista y la Legión, que tradicionalmente se han nutrido, como conocen muy bien SS. SS., de voluntarios, y cuyas posibles misiones encajan perfectamente dentro de eso a que nos hemos referido de una elevada profesionalización, instrucción y adiestramiento. También va a permitir profesionalizar parcialmente otras unidades de la Fuerza de acción rápida y cubrir aquellos puestos de especial y sobresaliente cualificación que exijan las fuerzas de maniobra.

En el caso de la Armada, como saben SS. SS., va a disponer de 13.000 militares de empleo de tropa y marinería profesional, de los cuales 8.200 aproximadamente van a ser marineros y el resto soldados de infantería de Marina, que se van también a destinar, al igual que sucede en el caso del Ejército de Tierra, a dotar la Fuerza, de manera que se logre un muy alto grado de profesionalización de las dotaciones de buques de la flota y las de algunos otros que, no formando parte de ella, por la singularidad de sus misiones desaconsejan que la dotación sea prevista en base a marinería de reemplazo. Como un ejemplo menor pero quizá significativo, es el caso de la

dotación del Buque-escuela «Juan Sebastián Elcano». Igualmente, va a ser prioritaria la profesionalización del Tercio de Armada, que requiere —como saben SS. SS.— un nivel de disponibilidad perfectamente homologable con el que caracteriza a la Fuerza de acción rápida del Ejército de Tierra.

En cuanto al Ejército del Aire, que va a disponer de 10.500 efectivos de tropa y marinería profesional, las especiales características orgánicas y funcionales no hacen posible hablar en este caso de profesionalización de unidades completas y la tropa profesional más bien va a ocupar y a ocuparse en aquellos puestos que requieren una especial cualificación en el caso de la fuerza o en el caso de apoyo a la fuerza.

Por último, terminando ya, señorías, quisiera poner de manifiesto algunos aspectos relevantes del proyecto de Ley que se encuentra en las Cámaras; es, sobre todo, un instrumento flexible que va a hacer posible una buena o una razonablemente buena gestión de personal dentro del departamento.

Esto proyecto, además, atiende, y quisiera referirme a ello, a dos aspectos importantes en cuanto al establecimiento de plantillas. Las plantillas se establecen por categorías y no por empleos como han tenido lugar dicho establecimiento en tiempos precedentes, y ello por dos razones: una razón de origen legal, y es ser coherentes y consecuentes con lo previsto en la ley 17/1989, y otra razón, de carácter funcional y de carácter de gestión, en cuanto que este establecimiento va a permitir al Departamento, sea cual sea el partido titular del Gobierno, una gestión que, partiendo de una visión cuantitativa global, permite en el tiempo, y mediante ajustes sucesivos, ponderar muy adecuadamente la conducción de esta eficaz política de personal.

El segundo aspecto que quisiera destacar, que ya he hecho referencia anteriormente al mismo, es la inclusión de los militares de empleo y no sólo los de carrera, dentro del proyecto de ley. Creemos y entendemos que ello va a añadir un importante margen de maniobra adicional a la gestión coherente de personal y singularmente a determinadas categorías de militares de carrera, concretamente los oficiales y los suboficiales, y entendemos que las plantillas de los oficiales de carrera habrán de establecerse teniendo en cuenta las posibilidades ofrecidas por la otra vía de obtención de oficiales, en definitiva la obtención de oficiales por la vía de militares de empleo a la categoría de oficial.

Para concluir, y ya sí que finalizo, señorías, quiero poner de manifiesto dos cosas: en primer lugar, que el proyecto que ha entrado en las Cámaras y a la razón de cuyos parámetros acabo de referirme, no es algo que nace en el vacío y sin tener una importante historia detrás, una historia que no solamente es legislativa sino que es de evaluación cuantitativa de necesidades, categorías, escalas y puestos de trabajo, y, por otro lado, es consecuencia esencial y singular y sigue plenamente el proyecto de que se trata y las evaluaciones a que hemos hecho referencia en el diseño y modelo de lo que deben ser las Fuerzas Armadas del futuro, establecido a partir del dictamen del

Congreso de los Diputados. Por tanto, no es una mera reducción de efectivos, sino un paso muy importante en la mejora de nuestra estructura de personal.

No pretendemos, insisto una vez más, haber resuelto todos los problemas ni tener una respuesta cerrada e inmutable a unas circunstancias que son inevitablemente cambiantes, más en un tiempo de aceleración histórica como el que estamos viviendo desde hace escasos años, que en muchísimos casos, hago caso omiso de referencias que conocen todas SS. SS., son difícilmente previsibles en un horizonte temporal inmediato. Véase el caso del derrumbe del bloque soviético al que hemos hecho referencia. Si entendemos que hemos dado un paso positivo hacia unas Fuerzas Armadas más eficientes y mejor dimensionadas que las preexistentes.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar posición?

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Secretario de Estado. Después de oírle a usted y de escuchar, en la comparecencia de esta mañana, al Ministro sobre el *Plan Norte*, da la sensación de que nos encontramos ante un proceso similar al de la pescadilla que se muerde la cola: primero, se reestructuran las unidades con el *Plan Norte*, con el *Plan Operativo Naval*, con el *Plan Aéreo* y, después, se dotan de las plantillas necesarias, o bien primero fijamos las plantillas que vamos a tener en el futuro y, a partir de ahí, veremos qué es lo que puede mantener como instalaciones o unidades cada uno de los tres ejércitos.

Realmente, estoy convencido de que en el Ministerio de Defensa se trabaja al unísono entre la Secretaría de Estado de Defensa y la Secretaría de Estado de la Administración Militar para que en este proceso, que desembocará en lo que todos queremos como las Fuerzas Armadas del año 2000, la realidad sea tan sumamente veraz de acuerdo con las necesidades de España que no tengamos que arrepentirnos de ninguna de las decisiones que se estén tomando hoy por hoy.

Nadie duda de la necesidad de readaptar las plantillas militares, no sólo por nuestra diferente situación estratégica, como decía antes el Secretario de Estado, puesto que no sólo la caída del muro de Berlín, la desaparición de bloques, sino la creación de nuevos conflictos en otras partes del mundo, han llevado a que España deje de ser un país permanentemente en retaguardia y pase a ser hoy en día un país de vanguardia, a tener un distinto carácter estratégico y a tener que adecuar nuestras plantillas; nuestras Fuerzas Armadas, no sólo a lo que España necesita, sino a lo que el mundo, en concreto los organismos internacionales a los que pertenecemos, esperen de nosotros.

Es verdad que desde el año 1982 hasta ahora da la sensación de que a las Fuerzas Armadas se les ha metido, en materia de personal y de reestructuración, en una cotelera permanente y que aún hoy es el día que no ha

parado de agitarse; con el Plan Estratégico Conjunto en el año 1984, con la Ley 17/1989 de profesionales de las Fuerzas Armadas, con el real Decreto transitorio 255/1991 y con esta nueva Ley de Plantillas que, aun sin haber sedimentado lo que hasta ahora habíamos planificado, ya va a dar un nuevo impulso y una nueva forma de entender la mecánica de personal de las Fuerzas Armadas en un futuro no muy lejano.

Realmente, señor Secretario de Estado, de ese Plan Estratégico conjunto del año 1984, donde se habla de la política de ingreso rigurosa, que usted mencionaba ahora, de la creación de la reserva transitoria y de la rebaja de edades para el pase a la reserva, nosotros no tenemos en modo alguno un balance tan positivo como el que hace el Secretario de Estado de Administración Militar. Si bien es verdad que la política de ingresos en las distintas academias o escuelas militares, tanto de oficiales como de suboficiales, ha mantenido criterios muy parecidos, similares o incluso iguales que en años anteriores, a no ser el cambio de plan de estudios y que todos se examinan absolutamente de lo mismo para ingresar en cada una de las academias, no es menos cierto que la reserva transitoria ha supuesto una fuga de innumerable personal, quizá de los mejor cualificados en muchos de los casos, que se ha abierto camino en la vida civil y ha dejado un tanto huérfanas en muchas materias a nuestras Fuerzas Armadas y, lo que es más grave todavía, con una cantidad de agravios comparativos entre el personal en activo y el personal en reserva transitoria, que, como usted bien sabe, tiene prácticamente los mismos derechos e incluso el mismo salario en muchas ocasiones, lo que ha llevado a tener una lacra auténtica de cerca de 48.000 millones de pesetas anuales para pagar a este personal en reserva transitoria.

Eso no sería lo más grave. El pase a la reserva y la rebaja de edades ha sido un auténtico castigo para aquellos militares que, por ser los más adelantados de la clase —por decirlo de alguna manera—, por ser los primeros en ingresar en sus cuerpos o escalas, a los 32 años de servicio se ven abocados al pase a la reserva. Me estoy refiriendo a todos aquellos que ingresen con dieciocho años y que con los cincuenta años mantengan el empleo de coronel, que se verán abocados a irse a su casa con cincuenta años, y todos aquellos que hubieran ingresado en su última oportunidad, con veintiuno o veintidós años, tendrían prolongada su carrera en activo, con lo que hemos conseguido que, aunque la gente vaya perfeccionándose y mejorando a lo largo de su vida profesional, no se está primando en modo alguno lo que ha sido la diligencia o, en su caso, el ingreso prematuro o temprano —por decirlo de la mejor manera— en las academias militares.

También habría que decir que en esa reserva en la que se encuentran cantidad de militares en edades entre los cincuenta y dos y los sesenta y cinco años, en edad plenamente facultada para trabajar, el Ministerio de Defensa se gasta del orden de los 48.000 millones de pesetas al año para un personal al que se le podría sacar algún tipo de rendimiento y que, desgraciadamente, está en su casa. Por contra, se presupuestan más de 82.000 millones de

pesetas para personal laboral contratado o para contrataciones laborales, cuando en este Ministerio en el que hay que hacer más economías que en muchos otros por la carencia presupuestaria reconocida por todos los grupos de la Cámara, es necesario mantener la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas. Así, por ejemplo, nos encontramos con que personal en la reserva, con cincuenta y dos, cincuenta y cuatro y hasta sesenta y cinco años, podría estar desempeñando destinos que no fueran operativos, que no fueran de unidades de elite o de fuerza, como las Fuerzas de Acción Rápida, destinos de personal en activo, con un complemento de destino que rebajaría en mucho esos 82.000 millones de pesetas que, por otro lado, se está gastando el Ministerio de Defensa en un momento en el que no tiene dinero ni capacidad para poder realizarlo.

El señor Secretario de Estado hablaba de que se pasa del capítulo de la Ley de Régimen de Personal Militar del año 1989, la Ley 17/1989, a una nueva Ley de Plantillas cuando, señor Secretario de Estado, todavía hay cantidad de heridas sin cerrar. Ahí está el tema de la integración de escalas, que está produciendo cantidad de recursos en distintos tribunales territoriales de España, con fallos favorables en unos y con fallos contrarios en otros, aunque sean el mismo tipo de personas, con las mismas características, las que llevan sus problemas a uno o a otro de estos tribunales.

Nos encontramos con que las escalas auxiliares o las escalas de especialistas están atravesando por uno de los momentos más difíciles y es un capítulo todavía no cerrado de esa Ley 17/1989, y nos encontramos también con que, en otro tipo de materias dentro de la Ley 17/1989, que no se han desarrollado, el Ministerio todavía debería de realizar algún tipo de esfuerzo. Me refiero al tipo de reclutamiento o incluso de profesionalización.

Hoy se hablaba aquí de la guerra de la antigua Yugoslavia y no se acuerda nadie, o por lo menos no se trae a colación, de las unidades navales que se encuentran en el mar Adriático, la *Baleares* o la *Extremadura* en este caso concreto, de las que tengo que decirle, señor Secretario de Estado, que de los ciento cincuenta marineros profesionales que debería de haber en estas fragatas, no se llega ni a la veintena; el resto son voluntarios. Si a eso añadimos que en otro tipo de unidades, incluso las navales también, existen todavía oficiales que tienen que atender dos destinos a la vez por la carencia de personal real que existe no sólo en las instalaciones navales, no sólo en las unidades a flote, no sólo en las instalaciones de tierra, nos encontramos con un nuevo recorte de plantillas. Me imagino que será de acuerdo con ese Plan que evoluciona, *Meta-Reto*, y lo que será en el futuro el *Plan Norte* y que no será necesario utilizar todo este personal.

Quiero decir, en una palabra, que todavía existe carencia de personal para atender cantidad de destinos; ahí está la reivindicación de los subtenientes de los tres ejércitos, que están realizando guardias en los cuarteles generales, cuando esto sería asignado por ley y por reales ordenanzas a oficiales y no los hay para que puedan cumplirlos. Nos encontramos ante un nuevo recorte de

plantillas a lo que digo de entrada, como ya he expresado al principio, que el Grupo Parlamentario Popular no se opone. Prueba de ello ha sido que no hemos votado a favor de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo de Izquierda Unida, sino que hemos planteado seis enmiendas al articulado.

Voy a terminar, señor Secretario de Estado, diciendo que se hace una reducción de cuadros de mandos y se hace una especie de valoración de lo que va a ser la relación de marinería o tropa con suboficiales, con oficiales, pero no se llega a hablar del tema de los oficiales generales, que prácticamente se mantienen, desde hace más de una década, en el mismo número. No parece lógico que, reduciéndose la plantilla en oficiales superiores, oficiales, suboficiales e incluso tropa y marinería, el número de oficiales generales continúe siendo el mismo. Nosotros creemos -y en ese sentido hemos presentado una enmienda- que sería necesario racionalizar esa pirámide de personal y conseguir que la cúpula sea lo más puntiaguda posible, es decir, que tenga el menor número de personas posible, pero que tengamos una plantilla equilibrada, que es lo que se busca, en definitiva, para las Fuerzas Armadas. Tiempo habrá para hablar de ello, tiempo habrá para expresar nuestras opiniones, por ejemplo, mantener en el puesto de tenientes generales, de almirantes o de generales de división en cada uno de los tres ejércitos, y así sucesivamente hasta la escala de suboficiales.

Nosotros creemos, como decíamos el otro día, que, efectivamente, España necesita unos ejércitos más reducidos, en virtud de la reducción de instalaciones que se ha venido realizando desde el año 1982, unos ejércitos más operativos y mejor dotados, y, desde luego, estamos convencidos de que tienen que ser más móviles, adecuados a lo que son las actuales necesidades internacionales que de España demandan. Lo que pasa es que va a permitirme que seamos un tanto escépticos, señor Secretario de Estado, puesto que desde hace tiempo venimos oyendo la voluntad del Gobierno, incluso del Grupo Parlamentario Socialista expresado en la Cámara y de la mayoría de los grupos parlamentarios, de incrementar el presupuesto en el capítulo de Defensa. Y si es algo que se viene diciendo incluso con algunos acuerdos aprobados en el Pleno de la Cámara, no es menos cierto que el presupuesto de Defensa continúa bajando, que el presupuesto de Defensa no se acerca, en modo alguno, al 2 por ciento del producto interior bruto y que, al hablar de otros países que están acometiendo este tipo de reducciones de instalaciones y de personal, y de readaptación de lo que son sus plantillas, no es menos cierto que todos ellos superan con creces el 2 por ciento del producto interior bruto, que está medianamente aceptado por todos los países de la NATO.

Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas a esta ley de plantillas de las Fuerzas Armadas, que esperamos se entiendan como lo que son. No es una negativa a la ley de plantillas, si son unas enmiendas que pretenden cooperar con el Gobierno y que pretenden alcanzar algún grado de consenso a la hora de presentarlas, porque cree-

mos que mejor servimos así al Estado y a las Fuerzas Armadas. Entendemos que son fácilmente asumibles, puesto que están dentro del espíritu definitivo que el Secretario de Estado y que el propio Gobierno, en boca de su Ministro, ha venido defendiendo a lo largo de muchos años.

El Grupo Parlamentario Popular, que de momento y antes de que se defiendan en la Ponencia, mantiene sus enmiendas, agradece al Secretario de Estado su intervención. Esperamos que esta ley de plantillas sirva para, de una vez por todas, llevar la tranquilidad al colectivo de las Fuerzas Armadas que si, como decía el Ministro en su intervención anterior, aceptan disciplinadamente cualquier propuesta de reforma que se hace, no nos olvidemos de que, si fueran trabajadores de Seat o de cualquier otra empresa, tendrían su derecho legítimo a hacer sus reivindicaciones y que no las hacen precisamente por estar en una situación jerarquizada en la que se lo prohíben las leyes. Desde este Parlamento, debemos hacer todos un esfuerzo por tratar de traer a las leyes que vayamos a aprobar, por lo menos, su opinión a la hora de aprobar leyes que les van a ser aplicadas con carácter definitivo, sobre todo para todos aquellos que están hoy en día ejerciendo como profesionales de las Fuerzas Armadas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Señor Presidente, intervendré muy brevemente. Entiendo que éste es un proyecto de ley que no podía demorarse más. No solamente no podía demorarse, sino que nos viene impuesto por acuerdos anteriores a los que ha hecho mención el propio Secretario de Estado, de los años 1984, 86 y 89, y sin duda por el último acuerdo que hubo sobre el modelo de Fuerzas Armadas, en 1991. Este es un proyecto de ley al cual hay que dar la bienvenida, porque esta imposición requería que se tomara esta decisión con la máxima urgencia posible.

No voy a entrar en valoraciones a tiempo pasado, aunque realmente hay muchas cosas a mejorar, pero repito que en este trámite no voy a entrar en dichas valoraciones. Solamente quiero dejar constancia de una cosa. Entendemos que éste es un proyecto de ley muy importante, al cual nuestro Grupo Parlamentario no ha presentado ni enmiendas a la totalidad ni enmiendas parciales. Por otra parte, compruebo que, al margen de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que, en defensa de un modelo de ejército profesional al cien por cien, formula enmiendas en este sentido, pocas han presentado el resto de los grupos parlamentarios. Así pues, por mi parte y en este trámite, sólo me queda agradecer la comparecencia del Secretario de Estado. Tomo nota de los criterios que han servido de base para elaborar este proyecto de ley de plantillas, que me sirven de complemento a la información necesaria para el debate posterior en Ponencia y en Comisión de dicho proyecto de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Lagunilla.

El señor **LAGUNILLA ALONSO**: Señor Presidente, yo también voy a intervenir con mucha brevedad en este trámite que hoy nos ocupa. En primer lugar, quiero agradecer, como no podía ser menos, al Secretario de Estado su comparecencia hoy ante esta Comisión, y no como una fórmula de cortesía parlamentaria, sino porque creo que la importancia de esta ley hace que esta comparecencia adquiera una relevancia muy especial. Por lo tanto, repito, que mi agradecimiento no es sólo cortesía, sino también una valoración y un criterio absolutamente político, que manifiesto en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Una vez expresado ese agradecimiento, repito, no de cortesía, sino de valoración política, poco más tengo que manifestar por parte del Grupo Socialista ante esta comparecencia, puesto que, como ya hemos dicho en nuestra oposición a la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, estamos de acuerdo básicamente en el contenido de este proyecto de ley y es lógico que estemos de acuerdo en los criterios que han servido de base, y que hoy nos ha explicado aquí el Secretario de Estado, para elaborar dicho proyecto de ley; criterios que, como no podría ser de otra forma, están inspirados en toda la normativa, en las discusiones que el Secretario de Estado nos ha manifestado, pero que también se incardinan de forma perfecta en el planeamiento militar.

Digo que es muy importante esta comparecencia porque es importante la ley sobre cuyos principios hoy nos informa aquí el Secretario de Estado en nombre del Gobierno. Esta es una ley importante en el camino que estamos siguiendo, desde hace ya unos cuantos años, de adaptación y modernización de nuestras Fuerzas Armadas. Esta importancia ha sido puesta de manifiesto por todos los intervinientes que me han precedido en el uso de la palabra, pero hay que insistir en ella porque eso es lo que hace valorar más el proceso que estamos siguiendo. Esta importancia de la ley hace que el Grupo Socialista desee -y para ello va a aportar todo el esfuerzo posible- que se apruebe con el máximo consenso posible. Sería deseable el consenso de todas las fuerzas políticas, pero por lo menos de todas aquellas que han manifestado reiteradamente, a lo largo de estos últimos años, defender un modelo similar, un modelo en cuyos principios básicos estamos todos de acuerdo. Yo estoy seguro de que los datos y precisiones que nos ha hecho hoy aquí el Secretario de Estado van a conseguir que en el trámite subsiguiente, que es la discusión parlamentaria en Comisión, se pueda lograr ese consenso en el mayor grado posible. Estoy seguro de que en la posterior tramitación parlamentaria se producirán acercamientos en aquellas enmiendas en las que sea posible para que, al final, se apruebe esta importante ley sobre la modernización de nuestras Fuerzas Armadas con las mayores aportaciones y consenso posibles.

Por lo tanto, y con esto termino, como estoy seguro de

que estas explicaciones que se están dando hoy aquí van a colaborar a la consecución de la aprobación mayoritaria de esta ley, con las modificaciones que sean pertinentes, agradezco de verdad la presencia y las informaciones que el Secretario de Estado nos ha dado en este trámite.

El señor **PRESIDENTE**: tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACION MILITAR** (Arévalo Arias): En primer lugar, quiero congratularme de que los planteamientos que aquí hemos oído no son antagónicos, sino que acentúan de manera diferente diversos aspectos o circunstancias que están en el entorno de la ley. Esa visión crítica me parece absolutamente legítima y, más aún, positiva en cuanto que tiene lugar como ejercicio absolutamente respetable de lo que es la función opositora, pero me congratulo una vez más en que no hay ningún planteamiento, ni visión antagónica al respecto.

Quisiera hacer una reflexión previa antes de entrar a considerar algunos de los temas aquí tratados. Es el hecho concreto de que nuestra historia es como es y no como quisiéramos que hubiera podido ser: Esa historia, en el caso concreto español, nos lleva a que en nuestra realidad se han subsumido dos fenómenos diferentes muy importantes que han afectado decisivamente y de lleno a lo que es el sistema FAS. A uno ya hemos hecho referencia, que es la quiebra de principios y concepciones estratégicas vigentes desde hacía casi 40 años y que ha tenido lugar hace escasísimo tiempo. A otro, quisiera hacer ahora referencia, es al hecho concreto de que cuando tiene lugar el proceso de transición política en nuestro país nos encontramos con un sistema FAS, con un sistema de Defensa claramente retrasado en cuanto a su gestión, a su orgánica y a su logística con lo que debería haber correspondido a un país con un desarrollo económico como el nuestro.

Lo que ocurría con el sistema FAS, con el sistema de Defensa, no es algo diferente a lo que sucedía en otros muchos aspectos de la realidad nacional, y es que hemos tenido que afrontar la superación de las disfunciones, problemas y atraso existentes en muy escaso tiempo, teniendo en cuenta que ese escaso tiempo amenazaba, de no gestionarlo con rapidez y eficacia, con devorarnos. Aquí viene una congratulación adicional y es que, en el caso concreto de la Defensa, los distintos partidos, las Cámaras y el Ejecutivo, han tenido una enorme sensibilidad de que, salvaguardando los legítimos puntos de vista diferentes, en lo esencial exista un acuerdo básico para seguir adelante.

Este contexto explica por qué la progresiva reforma del capital humano de nuestras Fuerzas Armadas sea una reforma coherente, razonable, siempre perfeccionable, por qué no, y sobre todo y singularmente, una reforma prudente.

Los organismos burocráticos, ya sean en los sistemas burocráticos civiles o militares, son por su esencia, no ya subjetiva de sus miembros, sino objetiva de su concep-

ción como tales, esencialmente conservadores. Los equilibrios preexistentes no pueden ponerse en cuestión gratuita ni frívolamente. El alcance de los nuevos objetivos y de las nuevas situaciones y metas establecidas tiene que hacerse mediante pautas regladas y extraordinariamente prudentes. Esto cabe aplicarlo perfectamente a lo que se ha hecho en relación con la gestión del capital humano en las Fuerzas Armadas.

Se parte de la Ley 17/1979, por la que se regula todo lo que es la profesión militar. Se parte de una definición del modelo de Fuerzas Armadas por parte del Congreso de los Diputados, que establece y fija el número de efectivos en una horquilla en la que prácticamente el Ejecutivo sólo tiene que sacar la media para llegar a la cifra concreta sobre la que se va a actuar, pero el Parlamento ya ha establecido una horquilla suficientemente próxima. Se parte de un decreto de plantillas puente, transitivo, al que he hecho antes referencia, el de 1991, cuya elaboración exige un estudio exhaustivo, detallado y pormenorizado de plantillas y puestos de trabajo en las Fuerzas Armadas (permítaseme la expresión de la Administración civil trasladada al contexto del sistema FAS) y, consiguientemente, que el banco de datos allí acumulado permite una evaluación adecuada de las futuras necesidades de personal militar, de capital humano en nuestras Fuerzas Armadas. Se parte también de la inevitable necesidad de incrementar nuestras tasas de profesionalización y de encuadramiento. Llama la atención, en este sentido, que si contrastamos las cifras de nuestro país en cuanto tasas de encuadramiento y de profesionalización, nos encontramos muy lejos de los parámetros que deberían corresponder a un país industrial avanzado, como el nuestro, y a sus Fuerzas Armadas y, consiguientemente, se nos marcaba un nuevo vector de tendencia.

Se partía igualmente de la ineludible necesidad de rejuvenecimiento de nuestros cuatros de mando de las experiencias de terceros países al respecto. El bloque de disposiciones y el bloque de datos de gestión permitían llegar a un acuerdo en el sistema FAS, al Ministerio de Defensa y a los cuarteles generales en trabajo y proyectos interactivos de lo que deberían ser, más/menos un mínimo por ciento de ajuste y de holgura que inevitablemente se da en el manejo de las grandes cifras de un sistema tan complejo como el sistema FAS, de lo que deberían ser las necesidades en capital humano de nuestras Fuerzas Armadas. Esas son las cifras que están contempladas en el proyecto que nos ocupa.

Las transiciones inevitablemente requieren sumo cuidado al abordarlas y necesitan ser financiadas. Es evidente, señoría, que la reserva transitoria tiene que ser cara, pero no parece posible encontrar un procedimiento más discreto, más prudente y más respetuoso con derechos subjetivos, atendiendo en cualquier caso a la variable básica de restricción del modelo, como es que las necesidades del sistema queden salvaguardadas, para que pudiéramos abordar la inevitable reducción de personal excedente en nuestras Fuerzas Armadas.

Es de alabar la prudencia manifestada por ambos poderes y, en el caso que le corresponde, por el Ejecutivo, en

financiar este proceso, que coincidió plenamente con S. S. en que es extraordinariamente costoso. Pero también y de manera más relevante, era inevitablemente necesario si queríamos atender a la reducción de un capital humano excedente.

Hay que tener también en cuenta que los procesos de transición son delicados y dan lugar a visiones no siempre objetivas, pero que tienen la materialización subjetiva de sentirse agraviados o preteridos. Ello acontece también en cualquier sistema complejo de que se trate, ya sea un sistema civil o militar. Si se tienen «in mente» los procesos de agrupación que ha habido en el caso de la Administración civil de diferentes cuerpos preexistentes, podremos entenderlo; yo particularmente (permítanme la argumentación «ad personam») he vivido uno por razón de mi pertenencia al Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado y sé cómo estos procesos son siempre delicados y complejos. Lo que yo habría que destacar, señorías, no son los posibles recursos que se hayan producido, sino que ese número de recursos ha sido extraordinariamente limitado, extraordinariamente poco numeroso. Eso tiene que ver con que el planteamiento del proceso ha sido prudente, discreto y atendiendo a situaciones personales que deberían ser en cualquier caso respetadas, como variable básica de restricción del modelo que tenía que realizarse porque afectaba a los intereses de la colectividad nacional, y también tiene que ver con la capacidad de las personas para asumir cuáles eran sus intereses y sus necesidades.

Lo verdaderamente relevante no es que haya tenido lugar algún recurso en relación con el modelo FAS, establecido a partir de la Ley 17/1989. Lo sustantivo y significativo es que esos recursos hayan sido tan reducidos, en este momento prácticamente ya casi inexistentes y circunscritos a una determinada escala.

Por último, quiero decir, en el caso de los generales, que durante los últimos años también ha habido una importante reducción en el número de oficiales generales. En concreto, si contrastamos los efectivos existentes en 1985 y los previstos en el proyecto de ley de plantillas, observamos que se pasa de un total de 342 oficiales generales y almirantes, a un total de 275 en el proyecto de ley de plantillas. Es decir, se reducen casi 70, con una disminución del 20 por ciento de los efectivos de oficiales generales existentes en el año 1985.

No obstante, el Ministerio es sensible a la argumentación planteada por su señoría y nos gustaría llegar a algún acuerdo en este ámbito y en este aspecto que permita que el proceso de discusión de la ley sea lo más consensuado posible. Yo entiendo, por lo aquí manifestado, que ese nivel de consenso va a ser razonablemente elevado.

Por último, quiero señalar que la prudencia en el recorte en relación con las cifras efectivas de las Fuerzas Armadas —recorte que se prevé en la Ley de plantillas—, hace que no supere el cinco por ciento.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Se levanta la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961